



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TESIS PROFESIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE ARQUITECTO

TEMA:

UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

REGIÓN ORIENTE

15/09/01

MÉXICO D.F., SEPTIEMBRE DE 2001



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TESIS PROFESIONAL

TEMA:

UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

REGIÓN ORIENTE

TERNA

ARQ. RAÚL VINCENT JACQUET

ARQ. JORGE ROJAS CEBRIÁN

ARQ. EDUARDO NAVARRO GUERRERO

ALLUMNO.

CORTÉS AVILA LIBERTO

MEXICO D.F JULY 28 2001

ÍNDICE

	Página
I. PRESENTACIÓN	1
DEFINICIÓN	2
RAZÓN DE SER DEL TEMA	3
II. INTRODUCCIÓN	6
III. ANTECEDENTES	10
IV. ESTUDIO COMPARATIVO	18
UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	
REGIÓN SUR DEL I M. S. S.	
V. PREDIO	37
UBICACIÓN	
VI. ESTUDIO URBANO	42
VII. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO	46
VIII. ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO	51
IX. DIAGRAMA DE INTERRELACIÓN Ó MATRICES	53
X. MEMORIA DESCRIPTIVA	57

	Página
XI. MEMORIA ESTRUCTURAL	61
XII. MEMORIA DE INSTALACIONES	62
XIII. CONCLUSIONES	66
XIV. BIBLIOGRAFÍA	

PRESENTACIÓN.

EL problema de la invalidez en México a demandado la creación de centros de rehabilitación que proporcionen a la población atención para su reincorporación a la sociedad.

El I. M. S. S. Preocupado por la creciente demanda en los últimos años ha creado las unidades de Medicina Física y Rehabilitación que son las encargadas de atender a su población derechohabiiente.

Actualmente el I. M. S. S. Cuenta con 3 Unidades de Medicina Física y Rehabilitación, que son las Unidades Región Norte , Región Centro, Región Sur, siendo esta última la que cubre la mayor demanda de su población derechohabiiente , apoyando incluso a las otras dos unidades.

Por lo que la creación de la Unidad de Medicina Física Rehabilitación Oriente es necesaria para satisfacer la demanda existente que se genera principalmente en esta zona

TEMA: UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

RAZÓN DE SER DEL TEMA:

Debido a que los problemas de la invalidez en México es alto, como las estadísticas lo indican por diferentes causas como son accidentes o enfermedad.

Por lo que el problema de la invalidez en México ha demandado la creación de centros que proporcionen a la población su reincorporación a la sociedad como individuos autosuficientes y capaces de desarrollar una actividad productiva.

Por lo que el instituto Mexicano del Seguro Social (I. M. S . .) al tener un crecimiento acelerado de su población usuaria que demanda una atención médica , se planteó la necesidad de la creación de una Unidad en el Oriente del Distrito Federal que satisfaga la demanda de atención Medicina Física y Rehabilitación.

Actualmente la atención de Medicina Física y Rehabilitación se otorga en tres diferentes modelos operativos que son :

- UNIDADES DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- SERVICIOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN Y
- UNIDADES DE FISIOTERAPIAS.

Las cuales carecen de infraestructura arquitectónica , siendo su número insuficiente para alcanzar una adecuada cobertura de atención ,lo que nos limita lograr la rehabilitación biopsicosocial de los discapacitados.

Esta Unidad de Medicina Física y Rehabilitación se desarrollara de acuerdo a las normas contempladas por I. M . S. S. Para los cuales se tomó como base los datos correspondientes a las demandas actuales del servicio así como las condiciones óptimas para el desempeño del equipo multidisciplinario en el proceso integral, que son:

- a) Función y actividad que debe desempeñar cada unidad funcional.
- b) Espacio requerido por cada local.
- c) Equipo básico necesario en cada local.
- d) Ubicación de conexiones mecánicas, electricas y sanitarias de acuerdo a la ubicación del equipo básico.
- e) Ubicación y demensionamiento de puertas y ventanas.
- f) Espacio de circulación para camillas y sillas de ruedas.
- g) Criterios ambientales de confort.
- h) Circulaciones y accesos libres de barreras arquitectónicas.
- i) Señalizaciones conductivas e inductivas adecuadas.

Esta Unidad de Medicina Física y Rehabilitación se encuentra acorde al programa nacional de salud del I.M.S.S. la cual depende de la subjerfatura de Medicina Física y Rehabilitación, al ser su número insuficiente para alcanzar una adecuada cobertura de atención médica.

INTRODUCCIÓN

Debido a que los problemas de invalidez en México es elevado a demandado la creación de centros que proporcionen a la población su rehabilitación y autosuficiencia como individuos capaces de desarrollar una actividad productiva. Por lo que el Instituto Mexicano del Seguro Social (I. M. S. S.) ha creado las Unidades de Medicina Física y Rehabilitación (U. M. F. R.) para atender a la demanda de invalidez de su población usuaria que requiere de una atención médica.

La Unidad de Medicina Física y Rehabilitación (U.M.F.R.) es la encargada de atender a los pacientes (ó usuarios) que por accidente o enfermedad sufren de lesiones músculo esqueléticas, principalmente con problemas cervicales y lumbares así como los problemas de lenguaje y auditivos,

Mediante la aplicación de terapias físicas apoyados por aparatos mecánicos, entrenamiento de marcha y/o a base de agua y arenas.

Esta Unidad de Medicina Física y Rehabilitación se divide en cuatro zonas o secciones de terapia que son:

Valoración de Diagnóstico, Esta área es la encargada de atender los pacientes (derechohabientes) para realizarles una revaloración del diagnóstico realizado por el hospital de traumatología donde fueron anteriormente atendidos para determinar la terapia que se aplicara para su rehabilitación, tanto física como emocional del discapacitado o paciente.

En esta área de valoración de diagnóstico del paciente llega con un acompañante que se encarga de realizar los trámites necesarios para el tratamiento del derechohabiente.

Una vez realizada la valoración y el diagnóstico, el terapeuta determina la terapia a seguir, si su problema es músculo - esquelético, el paciente se somete a una terapia a base de ejercicios con aparatos mecánicos y entrenamiento de marcha que se realiza en un gimnasio

(o hidroterapia) y e también a base de agua y otras realizados en una zona de hidroterapia donde el paciente es sometido a terapias en tanques de remolino horizontal, miembros superiores e inferiores, tanques de compresas químicas, tinas de “Hubbard”, tanque terapéutico, tanques de parafinas y fluidoterapia.

Terapia Ocupacional; Es la sección encargada de la rehabilitación de los pacientes con problemas músculo esqueléticos ó físicos, mediante la aplicación de ejercicios y simulación de actividades tanto de su casa como de su ocupación anterior, en caso de no poder realizar su actividad anterior se les enseña un oficio en el que se puedan desempeñarse.

Terapia de Lenguaje; Es la sección encargada de realizar la terapia de rehabilitación de pacientes con problemas de lenguaje, voz, aprendizaje y auditivas, siendo estas terapias individuales ó en grupo determinadas por los terapeutas encargados de su rehabilitación.

Gobierno. Es el área que se encarga de la administración de la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación a cargo de un director que se encarga del mantenimiento de la Unidad y de sus servicios, mediante su personal administrativo, de intendencia y su personal médico para poder brindarles un óptimo servicio a sus derechohabientes, y lograr su rehabilitación para su reincorporación a la sociedad.

ESTIMACIONES

La magnitud de la invalidez es poco conocida en el mundo , debido a que son relativamente recientes los estudios efectuados para determinarla.

En nuestro país se cuantificaron deficiencias físicas y mentales mediante los censos generales de población de 1895 a 1940.

Las primeras acciones de protección hacia el invalido se instrumentaron en el area educativa , siendo el presidente Benito Juárez , quién en 1867 decreta la fundación de la Escuela Nacional de Sordos , en 1870 la Escuela Nacional de Ciegos y en 1914 se comienza a organizar la Escuela para Débiles Mentales en la Ciudad de León Guanajuato.

En 1943 se funda el Instituto Médico Pedagógico , donde empiezan aplicar procedimientos precursores de la medicina de rehabilitación , en 1950 se crea el servicio de Medicina Física y Rehabilitación en el hospital Infantil de México , posteriormente se creó el Instituto Mexicano de Rehabilitación.

la implementación de sistemas de seguridad social en Méjico en el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S) en 1943 y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales (I.S.S.S.T.E) trajo consigo una gran construcción de unidades médicas.

El inicio de las acciones de rehabilitación en el I.M.S.S. Se remonta a los años de 1956, 1957 cuando en el sanatorio de traumatología de Tlalpan se iniciaron las acciones de fisioterapia con personal invidente , posteriormente en 1959 se creó el primer servicio de medicina física en el Centro Médico la Raza con personal especializado.

En 1963 – 1964 se crearon los servicios de medicina física del hospital de traumatología y del hospital de pediatría del Centro Médico Nacional.

Por otra parte en 1974 a través del programa nacional de rehabilitación en la que se estima la extensión de cobertura asistencial que permite la creación de un modelo dentro del sistema nacional para el desarrollo integral de la familia (S.N.D.I.F.) conjuntamente con el desarrollo de modelos de atención rehabilitatoria con el I.M.S.S.

Después se formo el servicio de rehabilitación dependiente del departamento de riesgos profesionales que después se denominó Jefatura de Medicina de Trabajo.

En 1982 la dirección general y la subdirección general médica crearon normativamente la subjerfatura de medicina física y rehabilitación , dependiente de la jefatura de servicios de centros médicos y hospitales de alta especialidad.

En 1989 esta subjerfatura paso a formar parte de la jefatura de servicios de salud en el trabajo.

En 1991 se reestructuro la subdirección general médica y se creó la jefatura de servicios de atención médica de donde depende actualmente la subjerfatura de medicina de rehabilitación.

El plan nacional de salud reconoce que un 7 % de la población sufre algún grado de invalidez en México. Lo que representa a más de siete millones de personas de las cuales :

El 60 % son niños menores de 14 años y

El 35 % se encuentra en edad productiva.

Por su parte la encuesta nacional de invalidez indica que hay 2,839 casos por cada 100,000 habitantes , de los cuales :

El 22.4 % son niños de 0 a 4 años.

El 57.0 % son personas de 15 a 59 años y

El 20.2 % son personas de 60 años en adelante

Y cuya demanda es muy elevada en los menores de 14 años con un 60.17 % del total de la población atendida.

En 1989 el registro nacional de invalidos (R.E.N.I.) reporta en el mes de junio una población en la República Mexicana de 82,198,457 habitantes de los cuales 5,753,892 habitantes son invalidos , ocupando el Distrito Federal el primer lugar con una población 11,434,338 habitantes de los cuales 800,403 habitantes sufren algún tipo de invalidez.

GROWTH OF THE POPULATION

2005

2000

1995

1990

AÑO

1985

1980

1975

1970

1985

1990

1995

2000

año

16 millones

17 millones

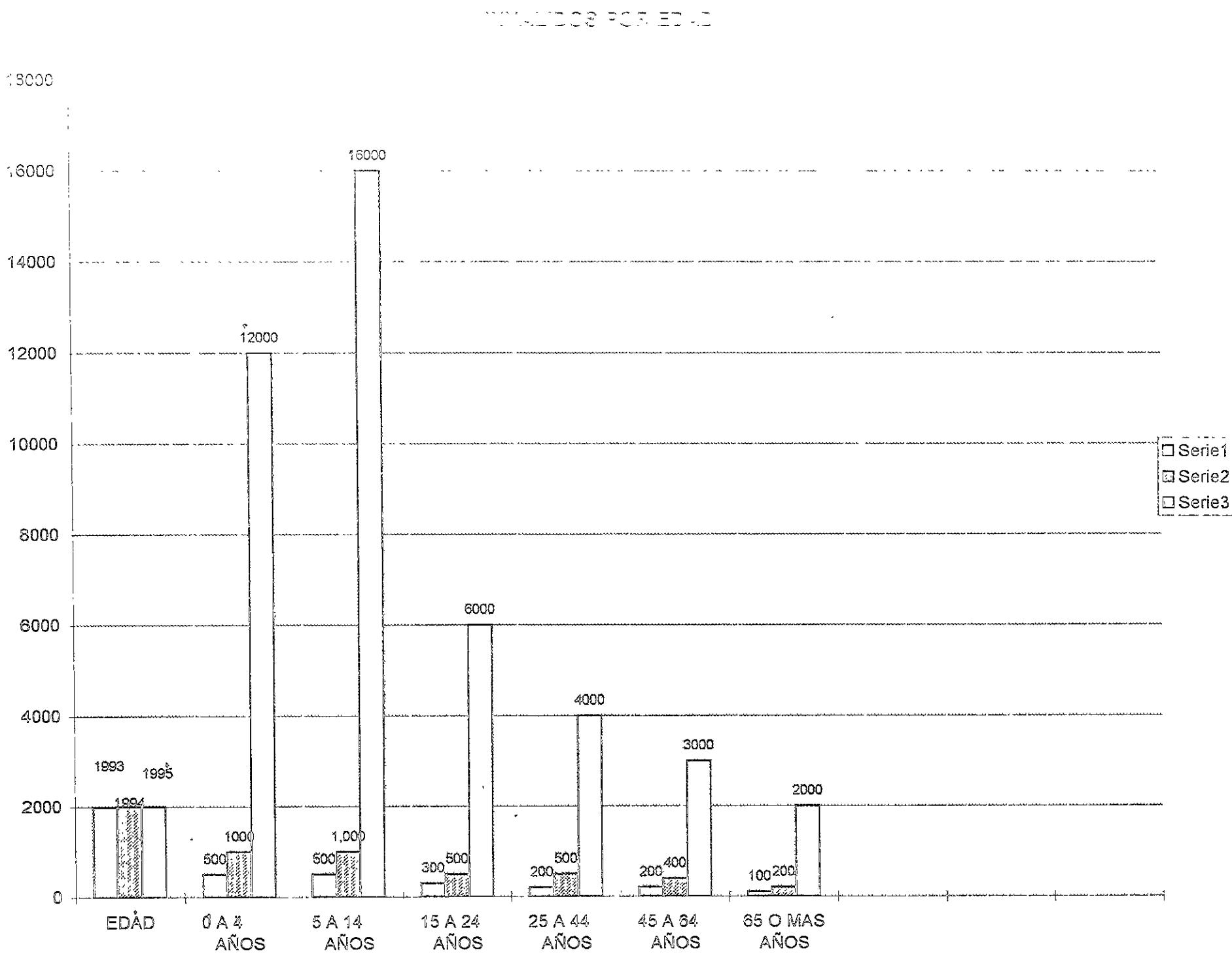
18 millones

19 millones

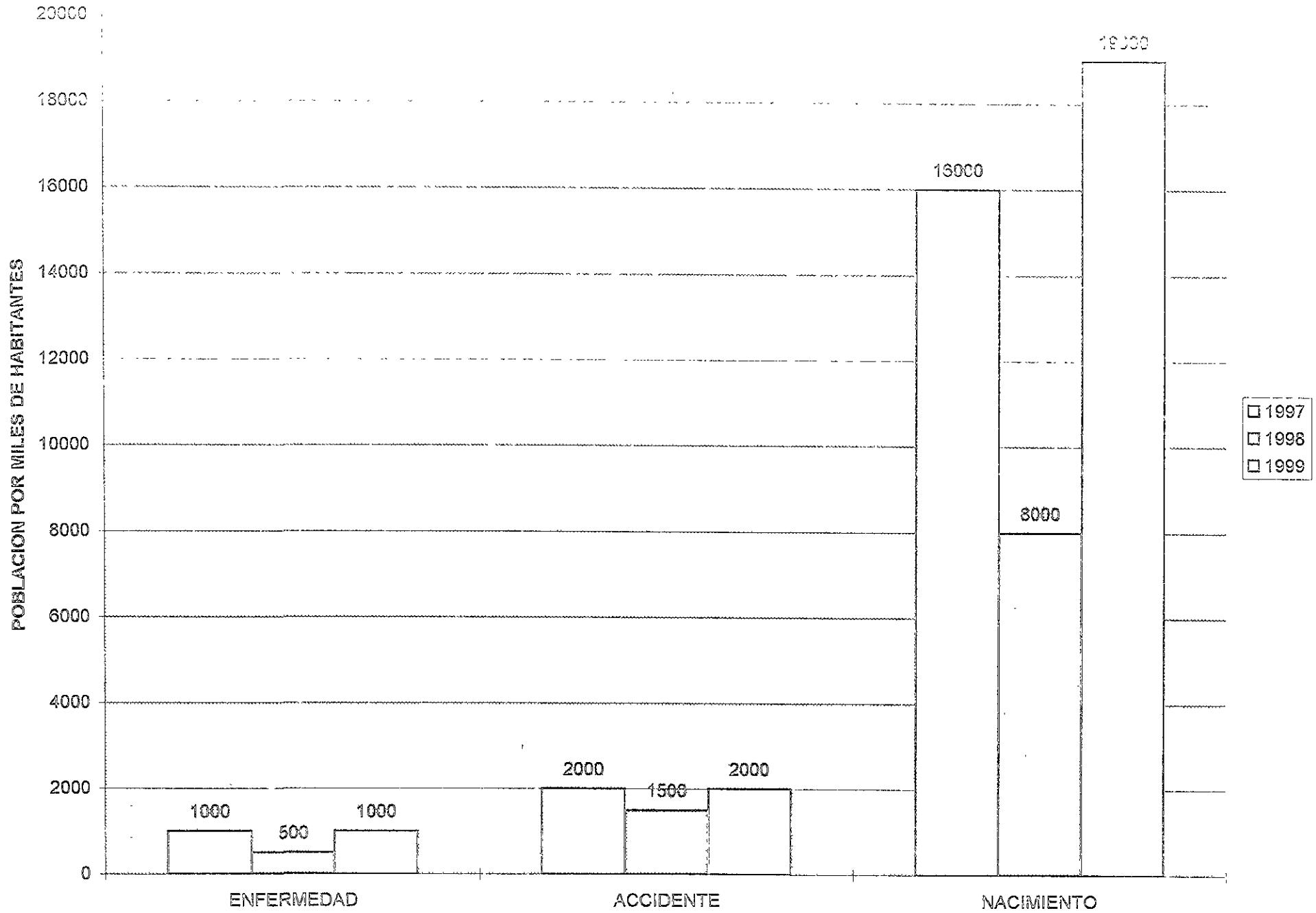
20 millones

MINUSVALIDOS 7 % DE LA POBLACION

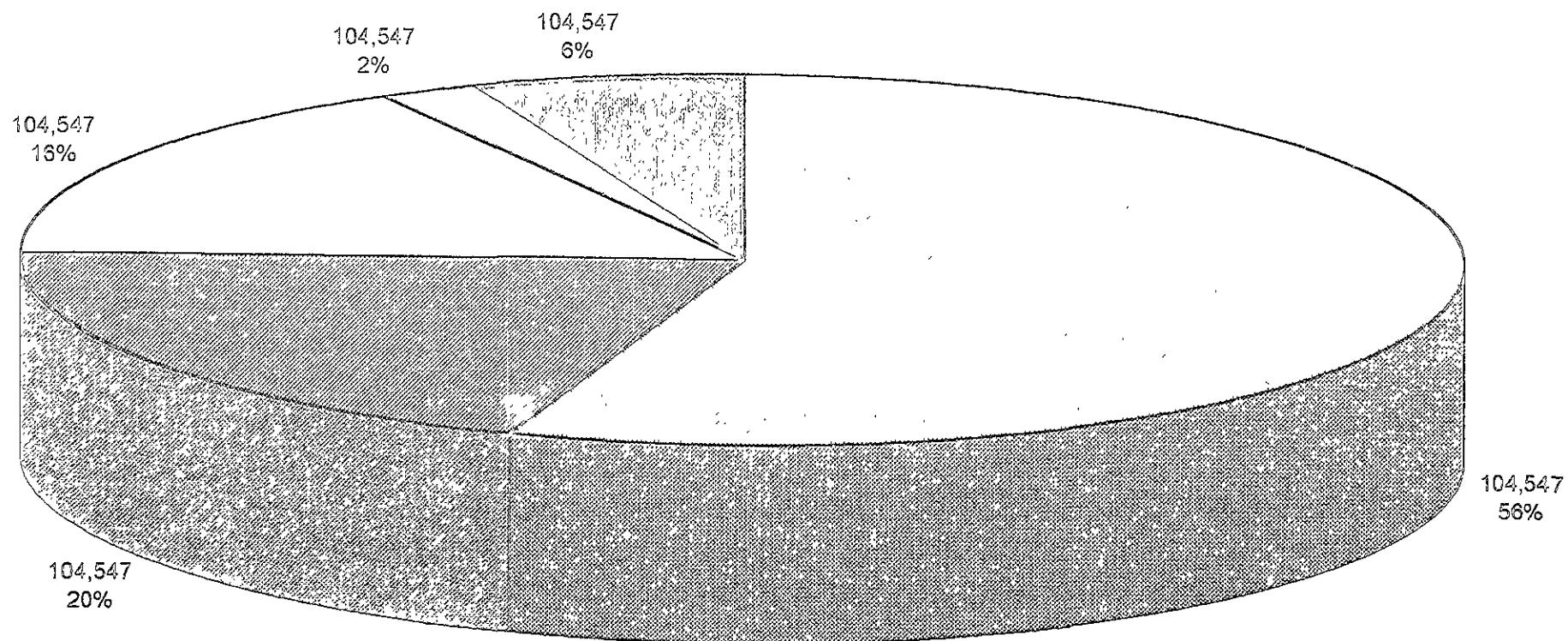
POBLACION POR MILES DE HABITANTES



ESTADÍSTICAS DE MIGRACIÓN



DETAILED REPORT LEGEND



ESTUDIO COMPARATIVO

UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN REGION SUR DEL I.M.S.S.

Esta Unidad se localiza en la calzada del hueso sin número entre calzada de tlalpan y canal de miramontes.

Esta Unidad se localiza junto a la clinica N.32 del Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.), pero su funcionamiento se encuentra independiente a la clinica, compartiendo únicamente las instalaciones como son calderas y el sistema de hidroneumático.

Esta Unidad de Medicina Física y Rehabilitación fue acondicionada ya que originalmente fue diseñada para un club deportivo, inaugurándose en 1982 y actualmente es la que mejor funciona de las tres unidades existentes.

Las otras unidades se localizan en la calle de villalongin la Unidad Región Centro. Y en avenida de los cien metros la Unidad Región Norte.

La Unidad Región Sur que se encuentra en la calzada del hueso se ubica sobre una superficie de 12,891 m².

Contando con 4,890 m². construidos.

3,240 m². de estacionamiento

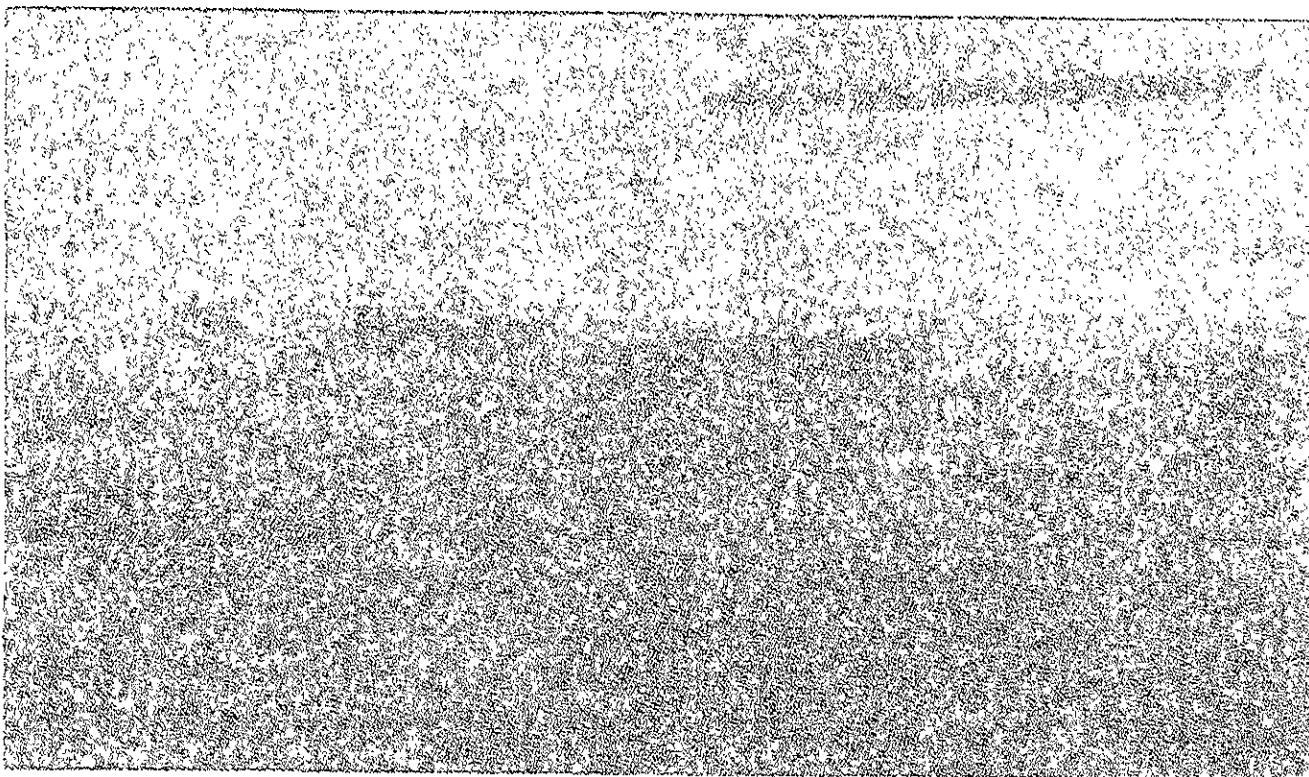
4,761m² de areas verdes.

Esta Unidad de Medicina Física y Rehabilitación cuanta con los siguientes locales:

- Valoración de Diagnóstico.
- Consultorio de Valoración y Curación
- Consultorios de Comunicación Humana
con Camara Sonoamortiguada.
- Gabinete de Electrodiagnóstico.
- Consultorio de Terapia Individual
con problemas de lenguaje.
- Sala de Terapia en Grupo
- Estaciones Terapéuticas
- Terapia Ocupacional.
- Miembros Superiores y Columna.

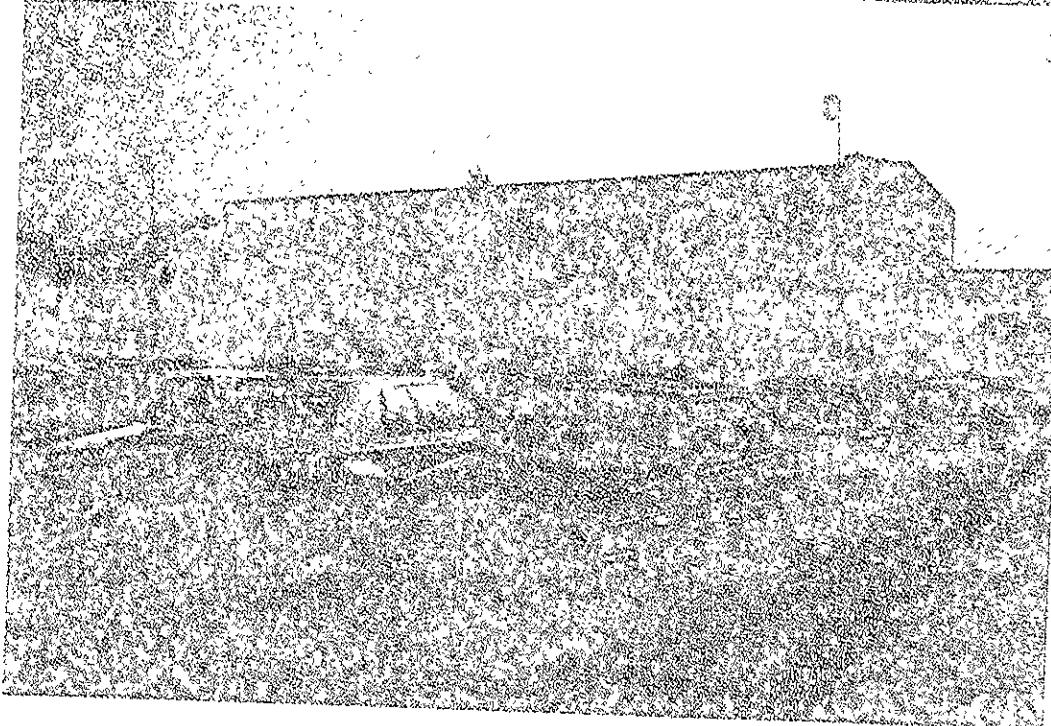
- Simulación Laboral
- Actividades de la Vida Humana
- Mecanoterapia
- Hidroterapia
- Tanque Terapéutico
- Fluidoterapia
- Parafinas y Compresas
- Tracción Cervical y Lumbar
- Baños y Vestidores del Personal
- Sanitarios
- Utilería
- Dirección
- Cubículos de Terapeutas
- Administración
- Contraloría Interna
- Mantenimiento
- Modulo de Información y Ambulancias
- Cuarto de Maquinas
- Estacionamiento.
- Niños
- Sala de Espera
- Área de Marcha
- Tinas de " HUBBARD "
- Miembros Superiores e inferiores.
- Tanque de Remolino Horizontal
- Electroterapia.
- Tracción Cervical.
- Baños y Vestidores de Pacientes
- Ropa Sucia
- Septico y Aseo
- Trabajo Social
- Área Secretarial.
- Archivo Clínico
- Conservación.
- Servicios Generales
- Auditorio
- Área de Ambulancias

que se ha de tener en cuenta es que el problema de la alimentación es un problema de salud pública que debe ser resuelto por los gobiernos y las autoridades sanitarias, y no por las personas individuales o familiares, considerando la función de éstas como el proveedor de mayor demanda, por lo que la atención es enfocada a los diferentes grupos y estratos socioprofesionales para familias, principalmente los niños, asegurando satisfacer la demanda.





CUARTO DE MAQUINAS



FACHADA POSTERIOR

En esta Unidad se realizan tres tipos de terapias

-Terapia Física

-Terapia Ocupacional.

-Terapia de Comunicación Humana.

TERAPIA FÍSICA ;Es la acción para terapias de rehabilitación física a base de aparatos electromédicos.

Con una demanda al año total de 56,304 terapias.

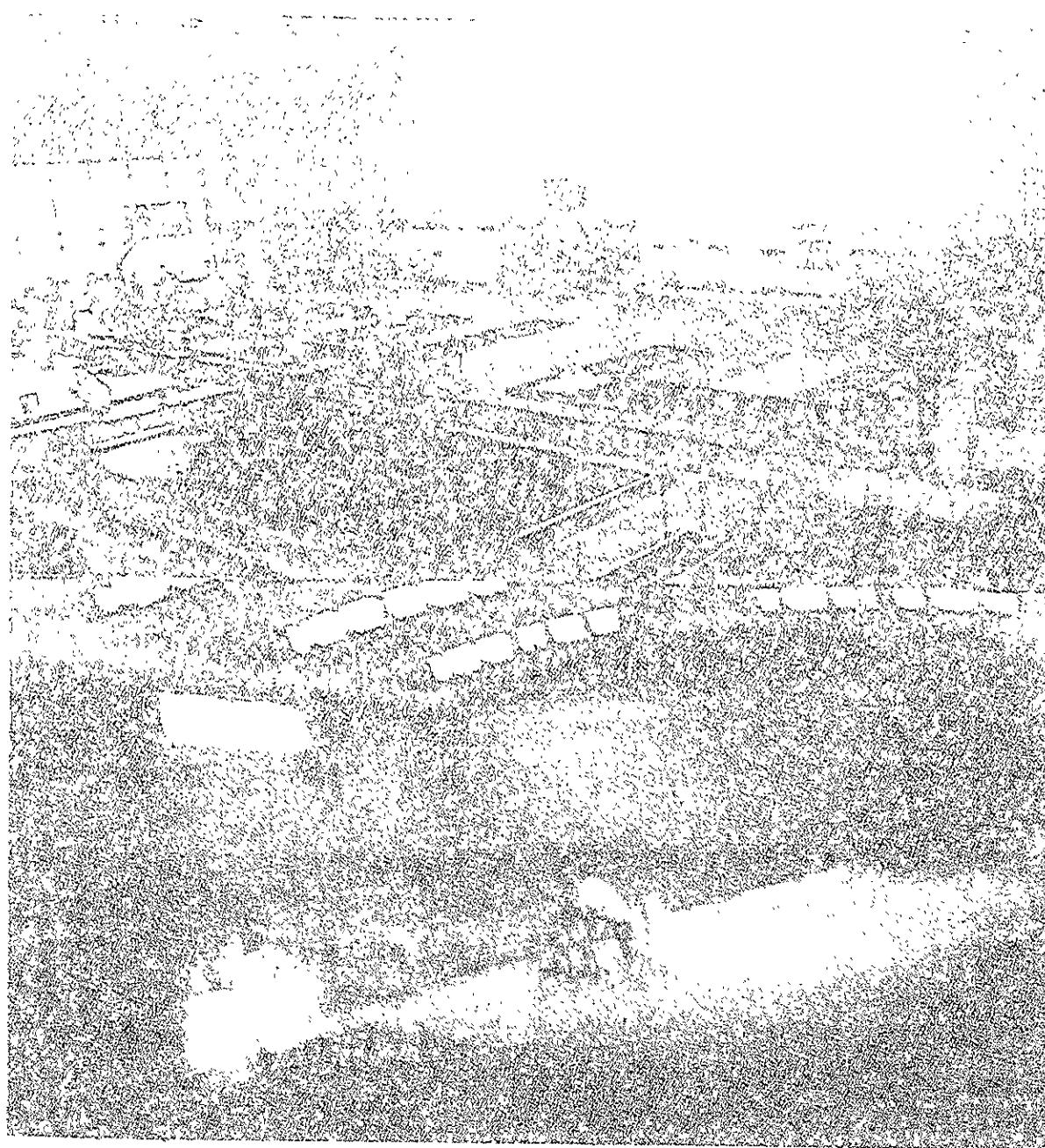
Teniendo un promedio mensual en terapia física de :

- 11,000 pacientes adultos en los meses de vacaciones.
- 14,000 pacientes adultos en los meses normales.

Teniendo terapias de 45 minutos por paciente, mientras que la demanda de los niños es de :

- 86 pacientes niños por día durante seis meses para determinar su evaluación y determinar si requieren de otra terapia de seis semanas.

Por lo que se tiene una demanda de 430 pacientes niños por terapia, teniendo 2,580 terapias durante las semanas , siendo las terapias para los niños de 30 minutos.



MECANOTERAPIA

GIMNASTICO

HIDROTERAPIA

TANQUE TERAPEUTICO

TERAPIA OCUPACIONAL Es la sección en la que se realizan valoraciones, entrevistas y aplicaciones de actividades en las que se efectúan tareas dinámicas y similares a las que se desarrolla el paciente en su ambiente laboral.

Con una demanda al año total de 98,400 terapias.

Teniendo un promedio mensual de :

4,115 pacientes adultos y niños en los meses de vacaciones en el turno matutino.

2,500 pacientes adultos y niños en los meses de vacaciones en el turno vespertino.

5,000 pacientes adultos y niños en los meses normales en el turno matutino

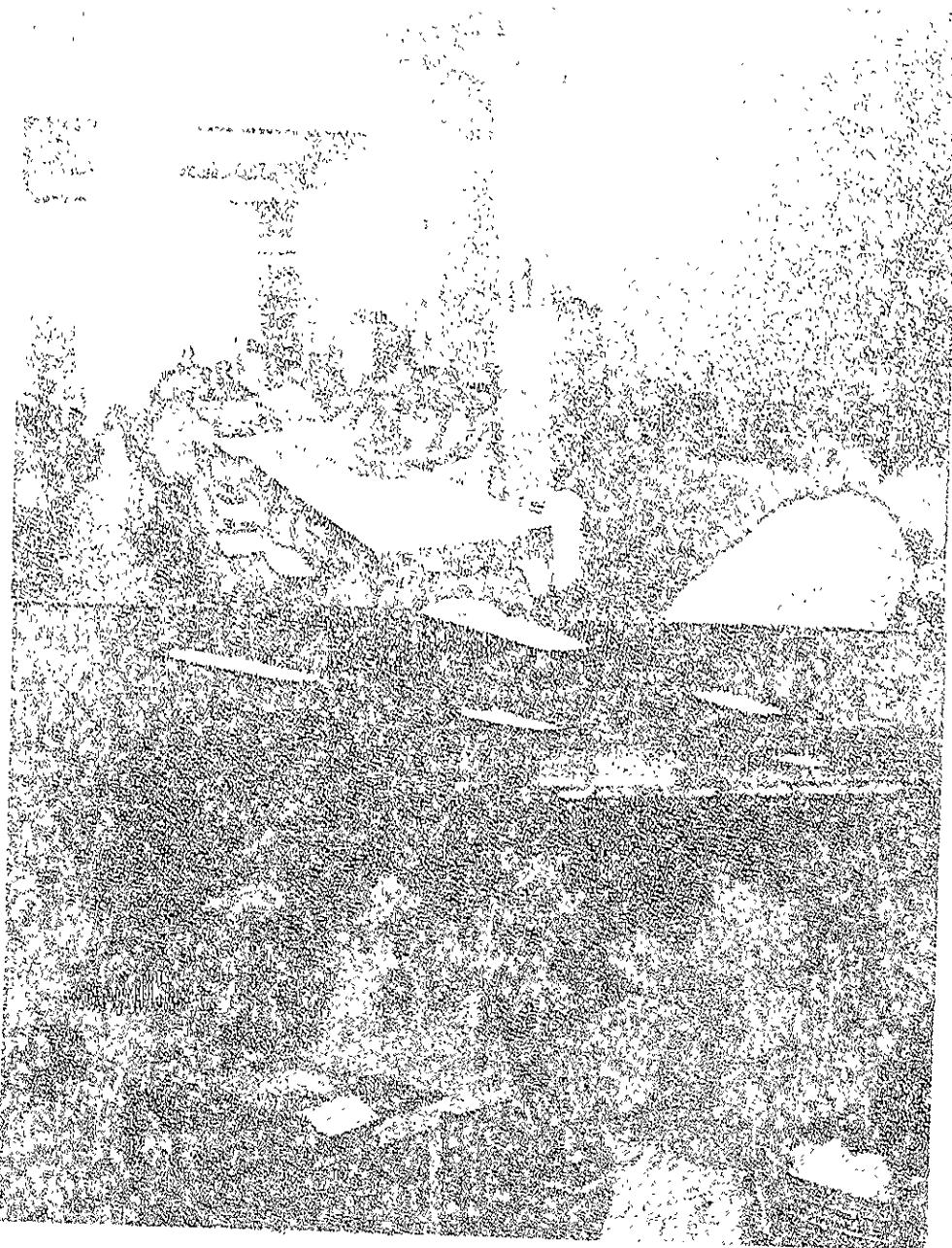
3,200 pacientes adultos y niños en los meses normales en el turno vespertino.

Por lo que da un promedio de 8,200 pacientes por mes . Esto se da en

terapias de grupo , siendo las terapias para adultos de 45 minutos
Mientras que para los niños las terapias son de 30 minutos, debido a que se
requieren de mayor atención y hay que enseñarlos,

Teniendo 23 terapistas , 14 en el turno matutino y 9 en el turno vespertino,
Existiendo una falta de personal ya que la demanda por terapista debería ser
de 8 pacientes adultos por terapia de 45 minutos y tienen que atender de 10 a
11 pacientes adultos por terapia.

Mientras que para los niños debería de ser de 2 niños por terapista en terapia
de 30 minutos y tienen actualmente 20 niños por terapistas en terapia de 30
minutos.



TERAPIA OCUPACIONAL

MEMBROS SUPERIORES + COLUMNA

SIMULACION LABORAL



TERAPIA OCUPACIONAL

TERAPIA EN GRUPO

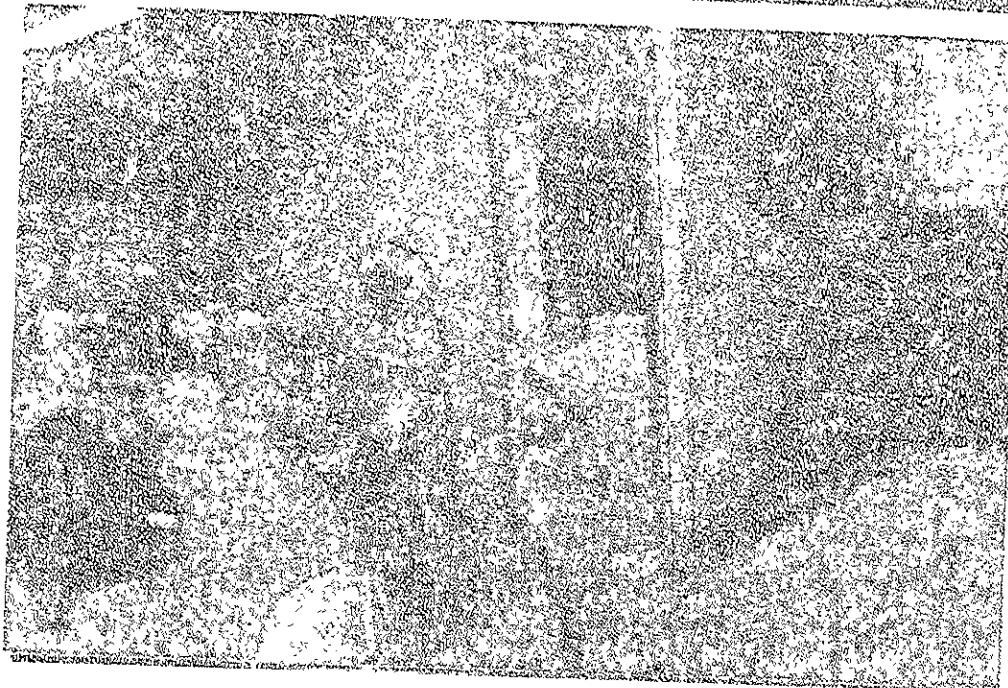
TALLER



ACTIVIDADES DIARIAS DE LA VIDA
HUMANA

A.D.V.D.

COCINA



BÁNO

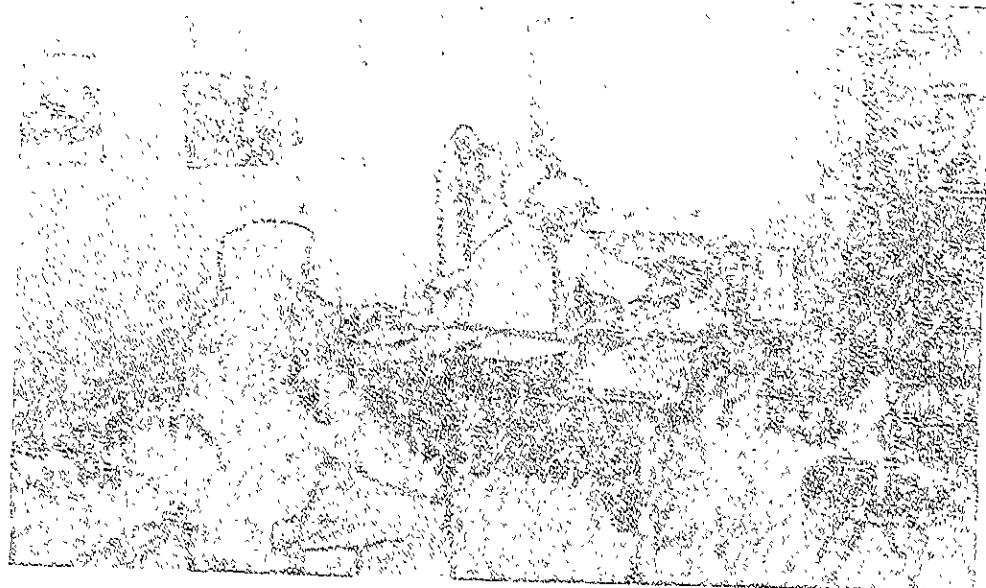
TERAPIAS DE COMUNICACIÓN HUMANA: Es la sección para evaluación y diagnóstico de padecimientos, prescripción y control de tratamiento.

Con una demanda al año total de 218,400 terapias.

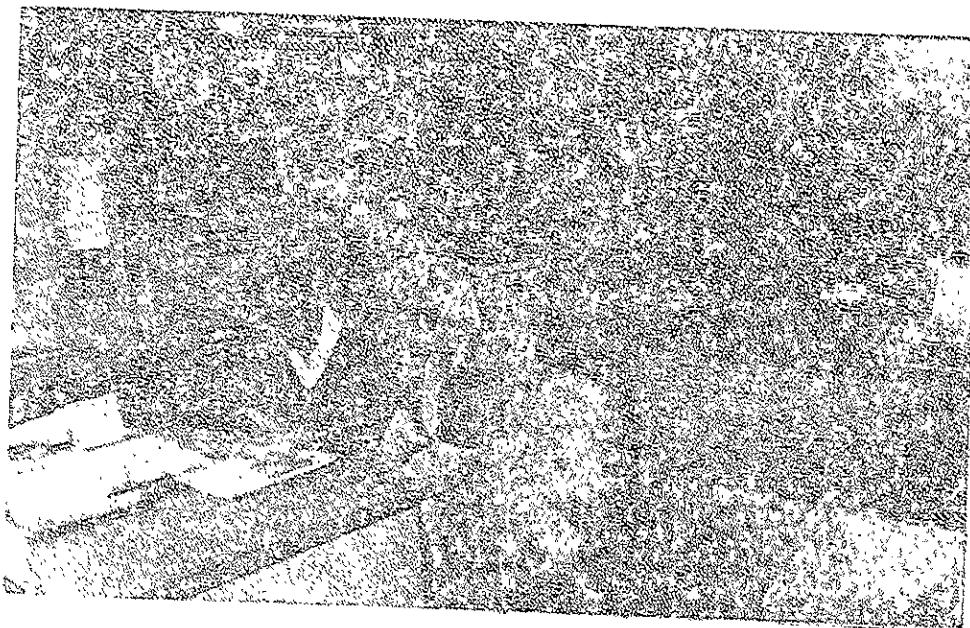
Atiende 300 pacientes por turno , 600 pacientes por día , teniendo una sobre demanda al encargarse a nivel nacional y contando únicamente con 4 terapistas por turno , siendo un total de 8 terapistas , con terapias de 40 minutos , siendo las terapias individuales y por grupo dependiendo del tratamiento.

Su demanda real debería de ser de 8 y 15 pacientes por turno diario en grupo las terapias que se aplican son : de voz , aprendizaje , recepción , integración y expresión.

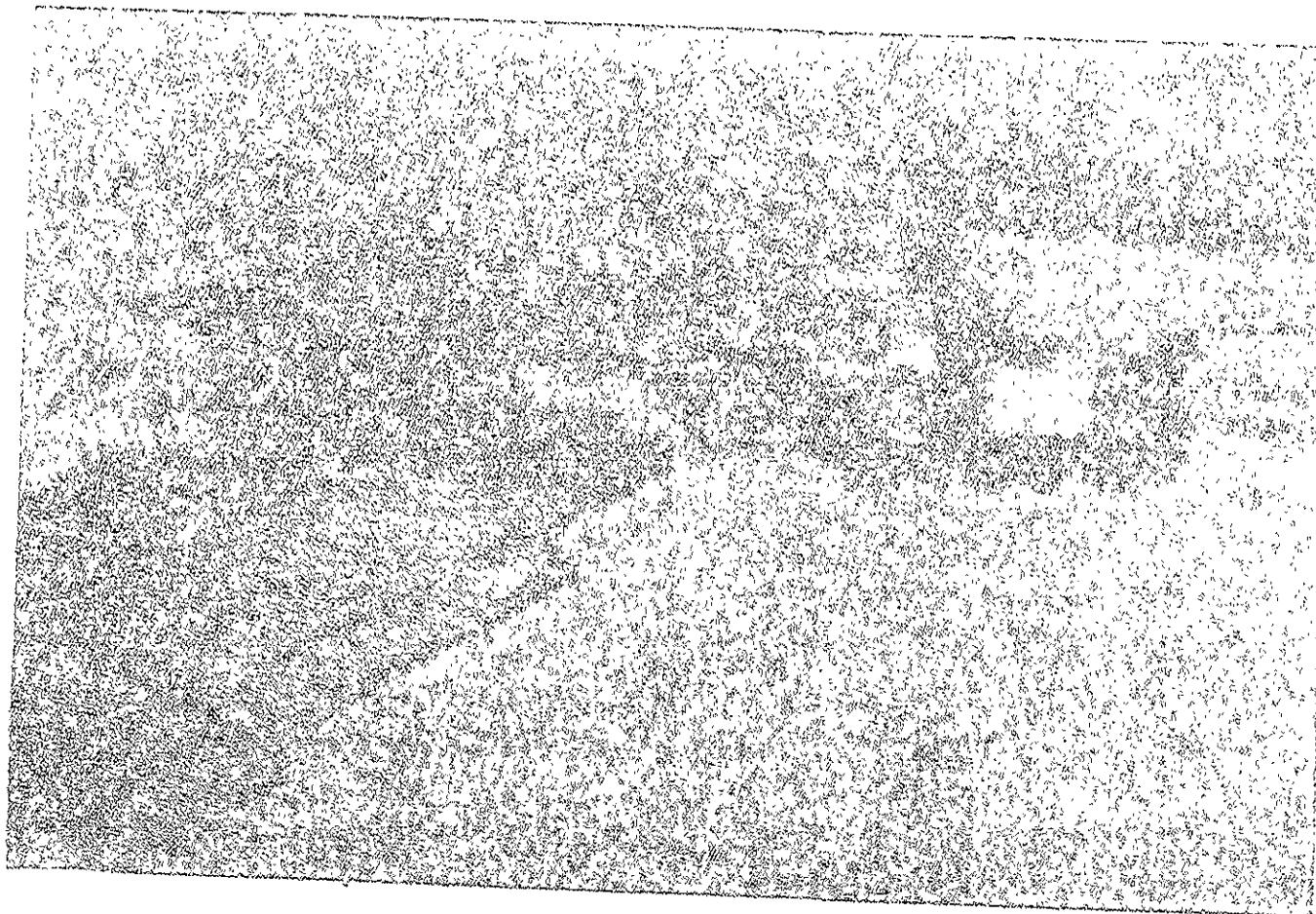
La sobre demanda no atendida son los familiares principalmente los niños, ya que se ha tratado de satisfacer la demanda principalmente de los derechohabientes.



TERRAPIA DE
LENGUAJE
INDIVIDUAL



CONSULTORIOS
DE
COMUNICACIÓN
HUMANA



SALA DE TERAPIA

NIÑOS

PERSONAL DE LA UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
REGION SUR DEL I.M.S.S.

GOBIERNO

-Dirección 33 Empleados

-Administración

-Control de Prestaciones

ENSEÑANZA

2 Empleados

ROPERIA

2 Empleados

CONTRALORÍA

2 Empleados

CONSERVACIÓN

11 Empleados

SERVICIOS BÁSICOS INTENDENCIA

28 Empleados

VIGILANCIA

8 Empleados

CONSULTA ESPECIALIZADA

71 Empleados

-Médicos

-Trabajo Social

-Enfermeras

-Terapistas

22 Empleados

-Psicólogos	5 Empleados
-Reeducación Ocupacional	3 Empleados
-Terapia de Lenguaje	10 Empleados
-Terapistas Físicos	84 Empleados
Personal Total	280 Empleados.

REQUERIMIENTOS QUE EL PREDIO REQUIERA SIGÜEN LA NORMATIVIDAD DEL I.M.S.S.

UBICACIÓN :

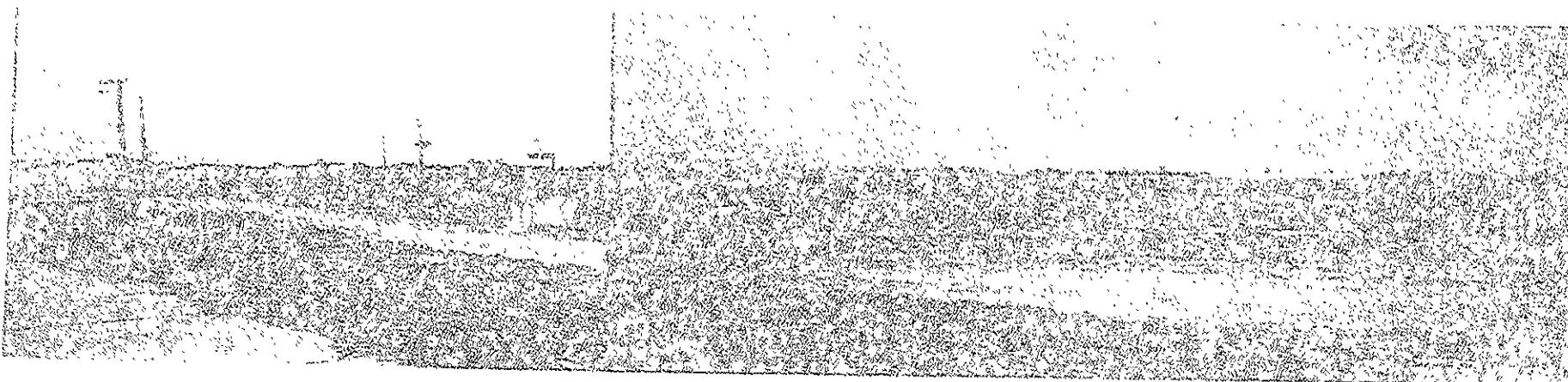
Para determinar el predio donde se ubicara la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación es necesario que el predio cuente con los siguientes requerimientos:

- El predio debe contar con los servicios municipales como son agua , luz eléctrica, drenaje, teléfono , pavimentación , alcantarillado.
- Debe tener comunicación con los centros urbanos.
- Tener facilidad de acceso.
- Encontrarse cerca de vialidades primarias ó secundarias.
- Encontrarse cerca de preferencia de un hospital de ortopedia y traumatología aunque no indispensable.

Por lo anterior se determinó la ubicación de la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación Región Oriente en la delegación Iztapalapa , en la esquina del eje 5 Sur y periférico (ó Leyes de Reforma y Canal de San Juan.).

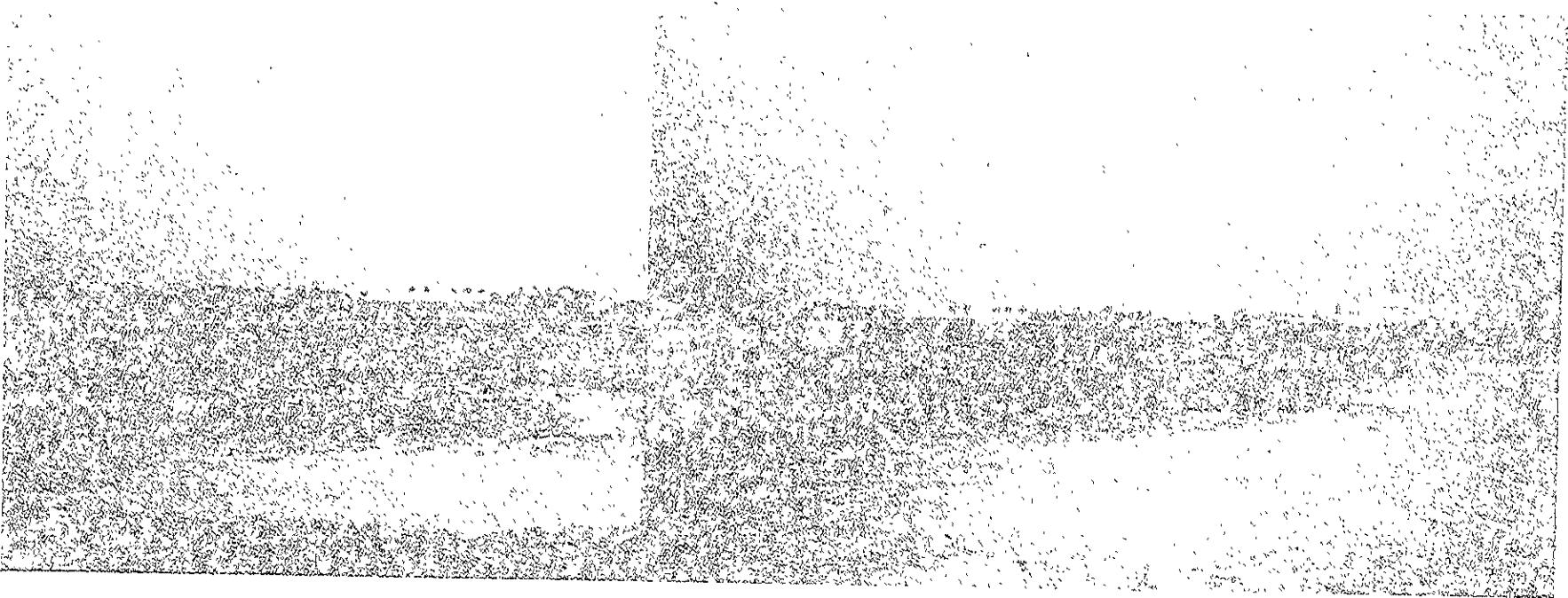
Teniendo una cercanía con Iztapalapa y Ciudad Nezahualcoyotl siendo una zona de población grande en número absoluto y cuya población sera atendida en esta Unidad, además de la zona Oriente del país al tener comunicación con el Estado de México y con la carretera México – Puebla , y teniendo un radio de influencia en las delegaciones de Iztapalapa ,Tlalhuac principalmente.

TERRENO



VISTA DEL TERRENO

DESDE EL EJE 5 SUR



VISTA DEL TERRENO

DESDE EL EJE 5 SUR

MEDIO FÍSICO

La delegación Iztapalapa limita.

Noroeste y Oriente con el Estado de México.

Sur con las delegaciones Tláhuac y Xochimilco.

Sur Oriente con la delegación Tlalpan

Oriente con la delegación de Coyoacan y Benito Juárez.

Cuenta con una superficie de 116.50 Km².

Cuenta con una población hasta 1990 de 1,490,499 habitantes.

CLIMA

Semiseco templado BS, K

Templado semihumedo C (W₂) (W)

Con alto grado de humedad.

Temperatura media anual 16° C

Precipitación anual total 600 mm.

Velocidad media anual de los vientos 14 m/seg.

Presión barométrica media 586 mm.

Evaporación media anual 1,650 mm.

Días de lluvia en el año de 90 a 130 días

EQUIPAMIENTO URBANO

Base Naval Escuela

Subdelegación Regional Cabeza de Juárez

Mercado Provisional Chinampal de Juárez.

EDUCACIÓN

CETIS N. 153 en anillo periférico y radiodifusión.

Jardín de niños radiofonía casi esquina con anillo periférico

Escuela Primaria radiofonía casi esquina con anillo periférico

CCH ORIENTE Av. Universidad casi esquina con periférico

SALUD

Hospital regional Ignacio Zaragoza

Clínica Familiar del ISSSTE Oriente

CENDI de la UNAM calle década nacional con Emilio azcarraga
Unidad Zaragoza, Col. Chinampal de Juárez.

Iglesia Católica provisional Eje 5 sur casi esquina con telecomunicaciones.

Demandas:

Al encontrarse ubicada en la delegación Iztapalapa la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación (U.M.F.R.. Su demanda se determinó en base a:

Su población de la delegación Iztapalapa que es de:

	1,700,499 habitantes
población de inválidos	158,144 habitantes
población asegurada en el I.M.S.S.	104,547 derechohabientes

Por lo anterior la U.M.F.R. Oriente tendría una:

Demanda	104,547	pacientes por año.
Demanda	8,713	pacientes por mes.
Demanda	291	pacientes por día.
Demanda	25	pacientes por hora.

De los cuales se atenderían por día:

36.0 %	por lesiones músculo esquelético	105	pacientes.
29.7 %	por debilidad auditiva	87	pacientes.
4.1 %	por debilidad mental	12	pacientes.
10.8 %	por invalidez diversa	31	pacientes.

Estos datos fueron obtenidos por comparación con la U.M.F.R. REGIÓN SUR del I.M.S.S.

Por comparación con la U.M.F.R. REGIÓN SUR:

35.0 %	requiere de terapia física	102 pac./día
21.4 %	requiere de terapia ocupacional	62 pac./día
42.8 %	requiere de terapia de lenguaje	125 pac./día.

TEMA : UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

UBICACIÓN : DELEGACIÓN IZTAPALAPA. Eje 5 sur (Leyes de reforma)
esquina con periférico (canal de san Juan.

El programa arquitectónico está con base a un programa arquitectónico de una Unidad de Medicina Física y Rehabilitación del I.M.S.S.

Las areas están dadas por comparación con la Unidad Región Sur y de acuerdo a la normatividad del I.M.S.S.

Local	area/m ² x local	número de locales	area/m ² total	pacientes capacidad X local y X día	capacidad total x día 18 terapias 40 min.
I. Zona Característica					
I. Valoración y Diagnóstico					
1.10 Consultorio de valoración y terapia	19.84	6	119.04	108 pac.	648 pac.
1.20 Consultorio de Comunicación humana con cámara sonó amor- tiguada.	26.76	6	160.56	108 pac	648 pac.
1.30 Gabinete de Electrodiagnóstico	19.00	2	38.00	116 pac.	32 pac.

Local	area/m ² x local	número de locales	area/m ² total	pacientes capacidad X local y X día	capacidad total x día 18 terapias 40 min.
II. Terapia de Comunicación					
Humana.					
2.10 Sala de Terapia individual Con problemas de lenguaje	19.84	6	119.04	108 pac	648 pac.
2.20 Sala de Terapia en grupo	30.00	2	60.00	16 pac	576 pac.
2.30 Estación Terapéutica	9.92	1	9.92	2 terap.	2 terap.
III. Terapia Ocupacional.					
3.10 Miembros Superiores y columna	238.14	1	238.14	48 pac	864 pac.
3.20 Simulación Laboral	129.01	1	129.01	28 pac	504 pac
3.30 Actividades de la Vida Humana con Baño.	28.00	1	28.00	2 pac	36 pac.
3.40 Niños	119.00	1	119.00	20 pac.	360 niños
3.50 Estación Terapéutica	9.92	1	9.92	2 terap.	2 terap.

Local	area/m ² x local	número de locales	area/m ² total	pacientes capacidad X local y X día	capacidad total x día 18 terapias 40 min
IV. Terapia Física					
4.10 Mecanoterapia	480.00	1	480.00	45 pac./terap	450 pac.
4.20 Area de Marcha	20.00	1	20.00	variable	
4.30 Estación Terapéutica	9.92	1	9.92	2 terapistas	
4.40 Cancha de Básquetbol para Terapia	600.00	1	600.00	variable	
V. Hidroterapia					
5.10 Tina " Hubbard "	20.25	2	40.50	1 pac	36 pac.
5.20 Tanque Terapéutico	480.00	1	480.00	40 pac.	400 pac.
5.30 Miembros Superiores	9.92	2	19.84	1 pac.	36 pac.
5.40 Miembros Inferiores	9.92	2	19.84	1 pac.	36 pac.
5.50 Fluido terapia	4.86	1	4.86	1 pac.	18 pac.
5.60 Tanque de Remolino Horizontal	9.92	3	39.60	1 Pac.	54 pac.
VI. Electroterapia					
6.10 Electros	9.92	4	39.60	1 pac.	72 Pac.
VII. Parafinas y Compresas					
	7.30	2	14.60	2 pac.	36 pac.

Local	area/m ² x local	número de locales	area/m ² total	pacientes capacidad x local y x día	capacidad total x día 18 terapias 40 min
VIII. Tracción Cervical Lumbar	9.92	2	19.84	1 pac	36 pac.
IX. Tracción Cervical	9.92	2	19.84	1 pac	36 pac.
X. Zona Complementaria					
10.10 Sala de espera	36.45	4	145.80	27 pac	486 derech.
10.20 Baños y Vestidores	138.94	2	277.88	14 pac.	504 pac.
Pacientes.					
10.30 Baños y Vestidores	19.84	3	60.00	6 terap.	18 terap.
Personal.					
10.40 Sanitarios Públicos	59.54	3	178.62	24 derech.	144 derech.
10.50 Auditorio	250.00	1	250.00	84 pac/terapia	
10.60 Séptico y aseo	6.07	1	6.07		
10.70 Utilería	4.66	1	4.66		
10.80 Ropa Sucia	4.05	1	4.05		
10.90 Control e Información	8.00	1	8.00		

°

Local		area/m ² x local	número de locales	area/m ² total	pacientes capacidad X local y X día	capacidad total x día 18 terapias 40 min.
XI. Gobierno						
11.10	Dirección con Baño	75.00	1	75.00		
11.20	Administración con Baño	40.00	1	40.00		
11.30	Cubículo de Trabajo Social	19.84	6	119.07	3	18 t. soc.
11.40	Cubículo de Terapeutas	19.84	6	119.07	3	18 t. soc.
11.50	Área Secretarial	6.25	6	37.50	6 secretarias	
11.60	Archivo Clínico	40.00	1	40.00		
11.70	Contraloría Interna	40.00	1	40.00	3 secretarias	
11.80	Conservación	40.00	1	40.00	2 personas	
XII. Servicios.						
12.10	Mantenimiento	40.00	1	40.00		
12.20	Cuarto de Maquinas	238.00	1	238.00		
12.30	Ambulancias transporte	35.00	5	175.00	m ² no construidos	
12.40	Cisterna	240.00	1	240.00		
12.50	Estacionamiento	12.50	140	4900.00	m ² no construidos	
12.60	Circulaciones			1100.00	m ² no construidos	
12.70	Áreas Verdes				m ² no construidos	
12.80	Andadores					
12.90	Vestíbulo Principal			430.00		
12.100	Vestíbulo Exterior					
Área construida total					6802.00	m ²
Superficie de terreno total					16,000.00	m ²

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO

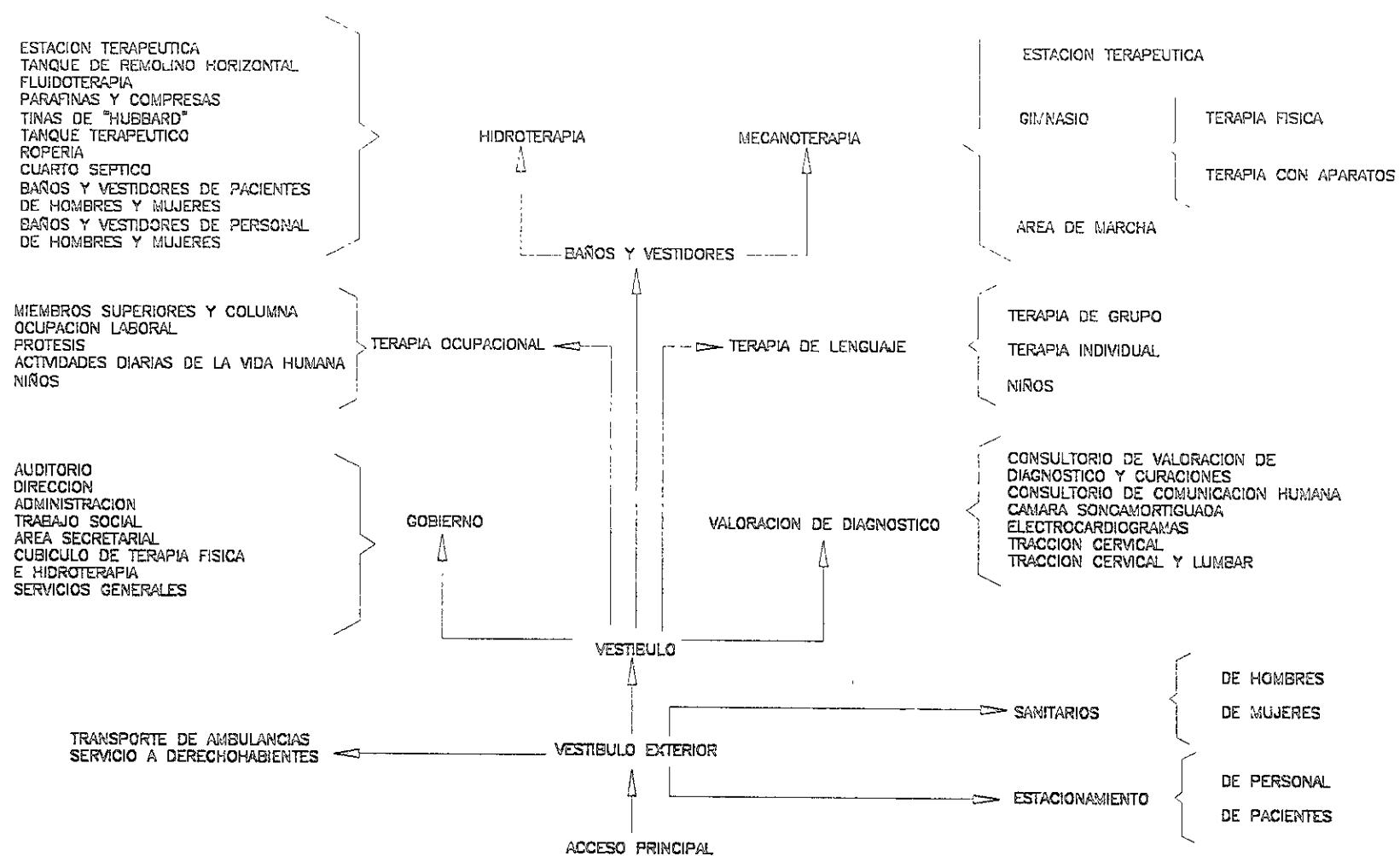
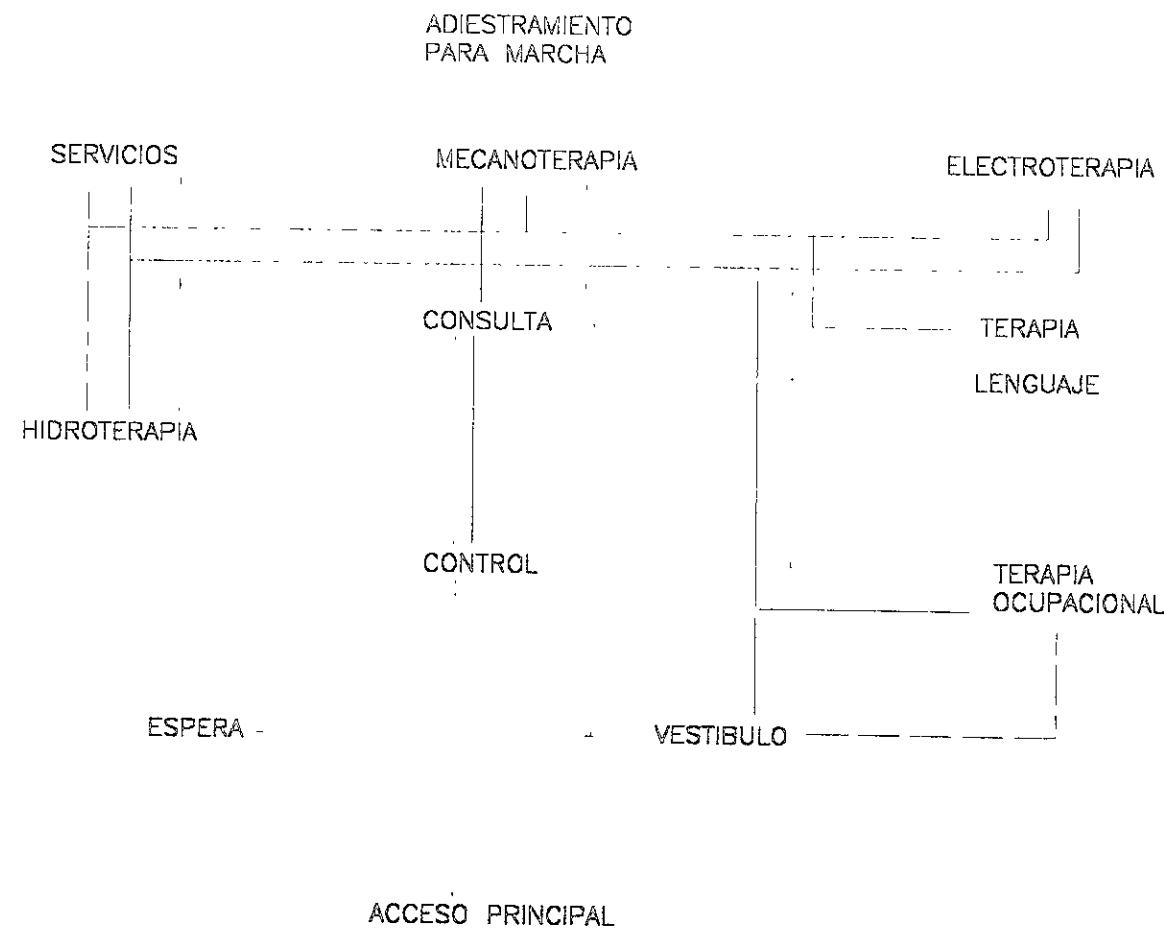


DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE UNA U.M.F.R. DEL I.M.S.S



SIMBOLOGIA
— PAC. EXTERNO
— PERSONAL
VISITANTE

MATRIZ DE INTERACCIONES POR LOCALES

RELACION DE LOCALES

1. VESTIARIO	2. SALA DE ESPERA	3. CONSULTORIO	4. CONS. DE CED. HUMANA	5. GABINETE DE ELECTRODIAGNOSTICO	6. SANITARIOS HOMBRES	7. SANITARIOS MUJERES	8. CONTROL	9. ESTACION TERAPEUTICA	10. TANQUE TERAPEUTICO	11. TINA DE "HUBBARD"	12. MESA DE TRATAMIENTO	13. M. SUPERIORES	14. M. INFERIORES	15. FLUIDOTERAPIA	16. TANQUE DE REKOLINO HORIZONTAL	17. PARAFINAS Y COMPRESAS	18. ELECTROTERAPIA	19. TRACCION CERVICAL LUMBAR	20. MECANOTERAPIA	21. TERAPIA DE LENGUAJE	22. TERAPIA OCUPACIONAL	23. ROPERIA	24. UTILERIA	25. SEPTICO Y ASEO	26. BANDS Y VESTIDORES HOMBRES	27. BANDS Y VESTIDORES MUJERES	28. BANDS PERSONAL HOMBRES	29. BANDS PERSONAL MUJERES

SIMBOLOGIA



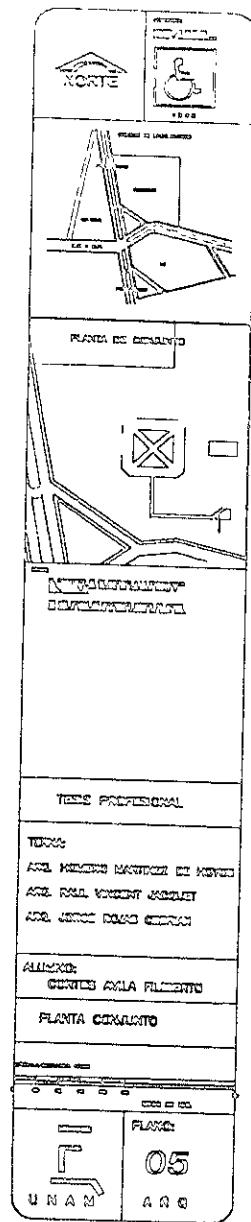
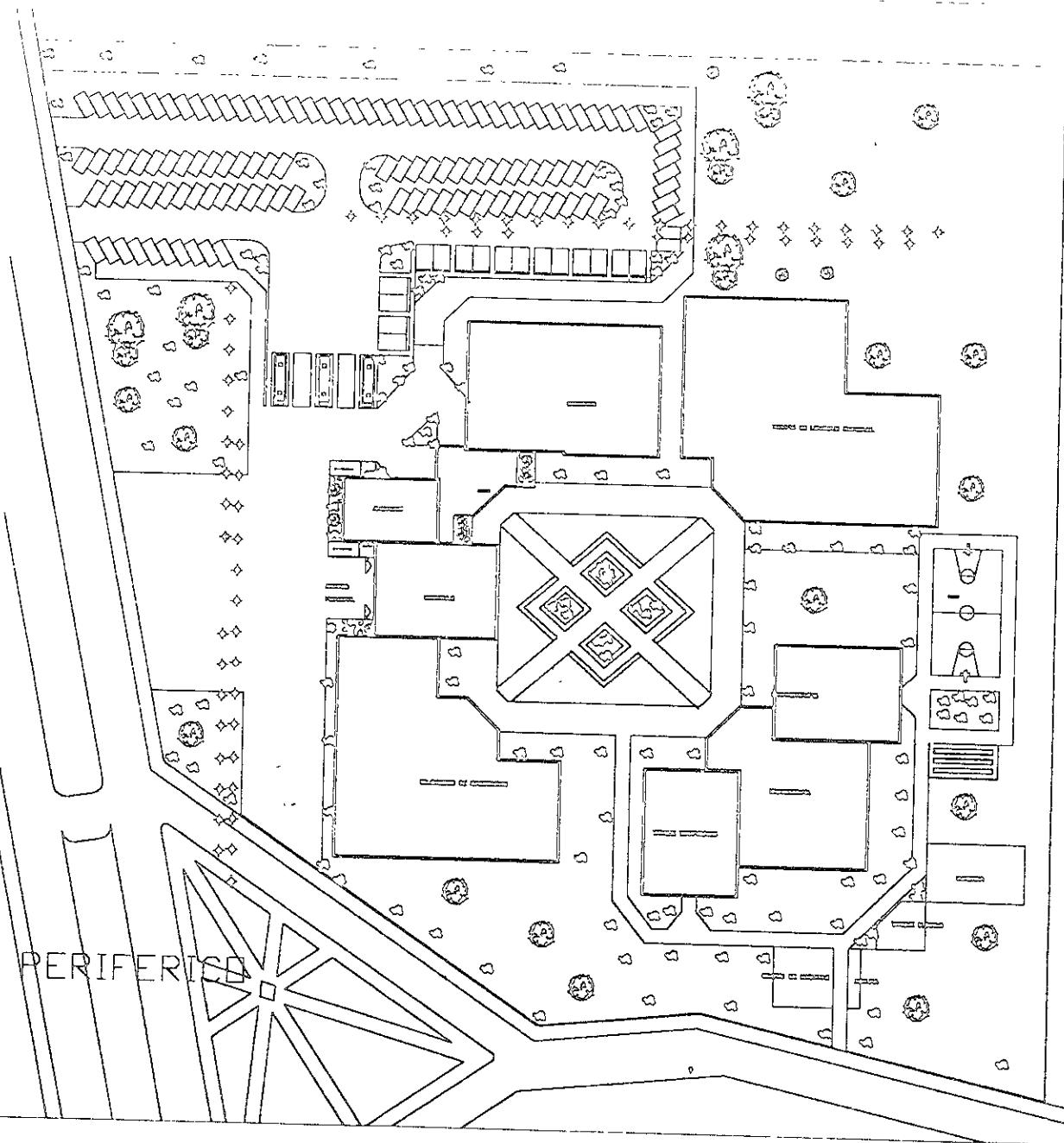
RELACION PRIMARIA

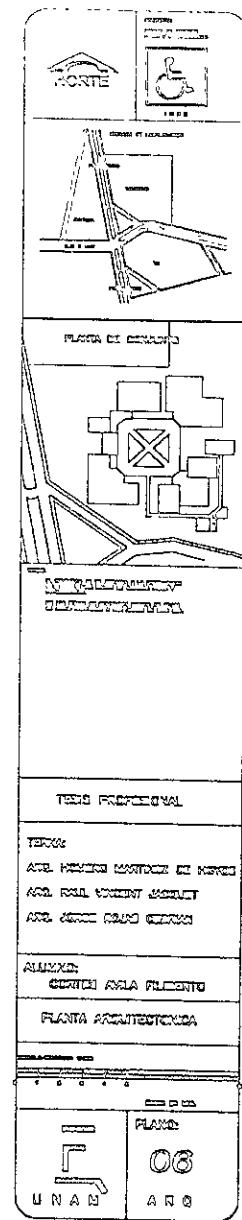
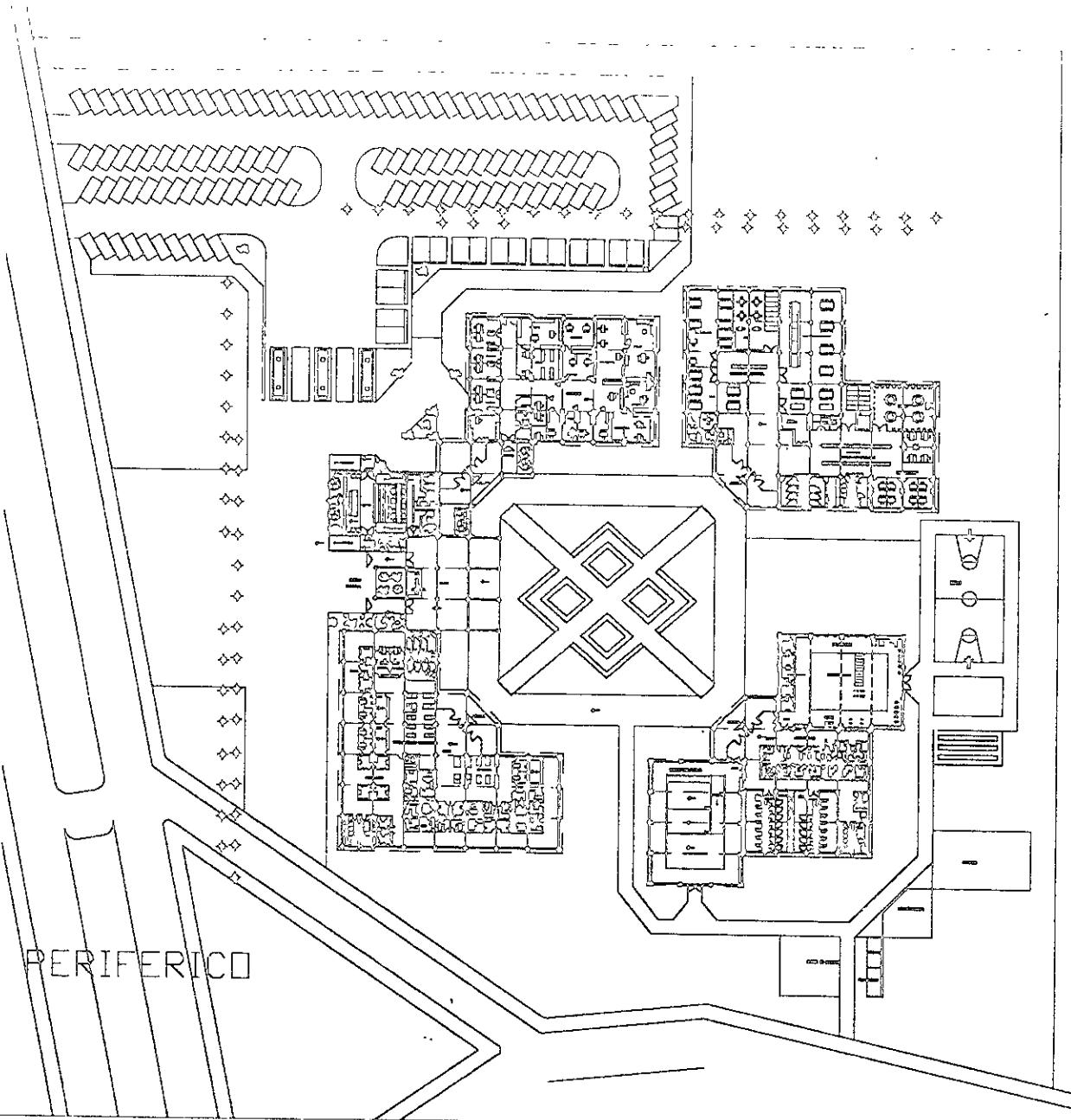


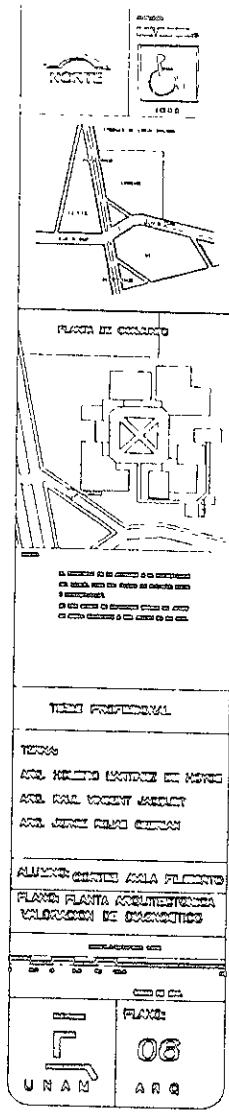
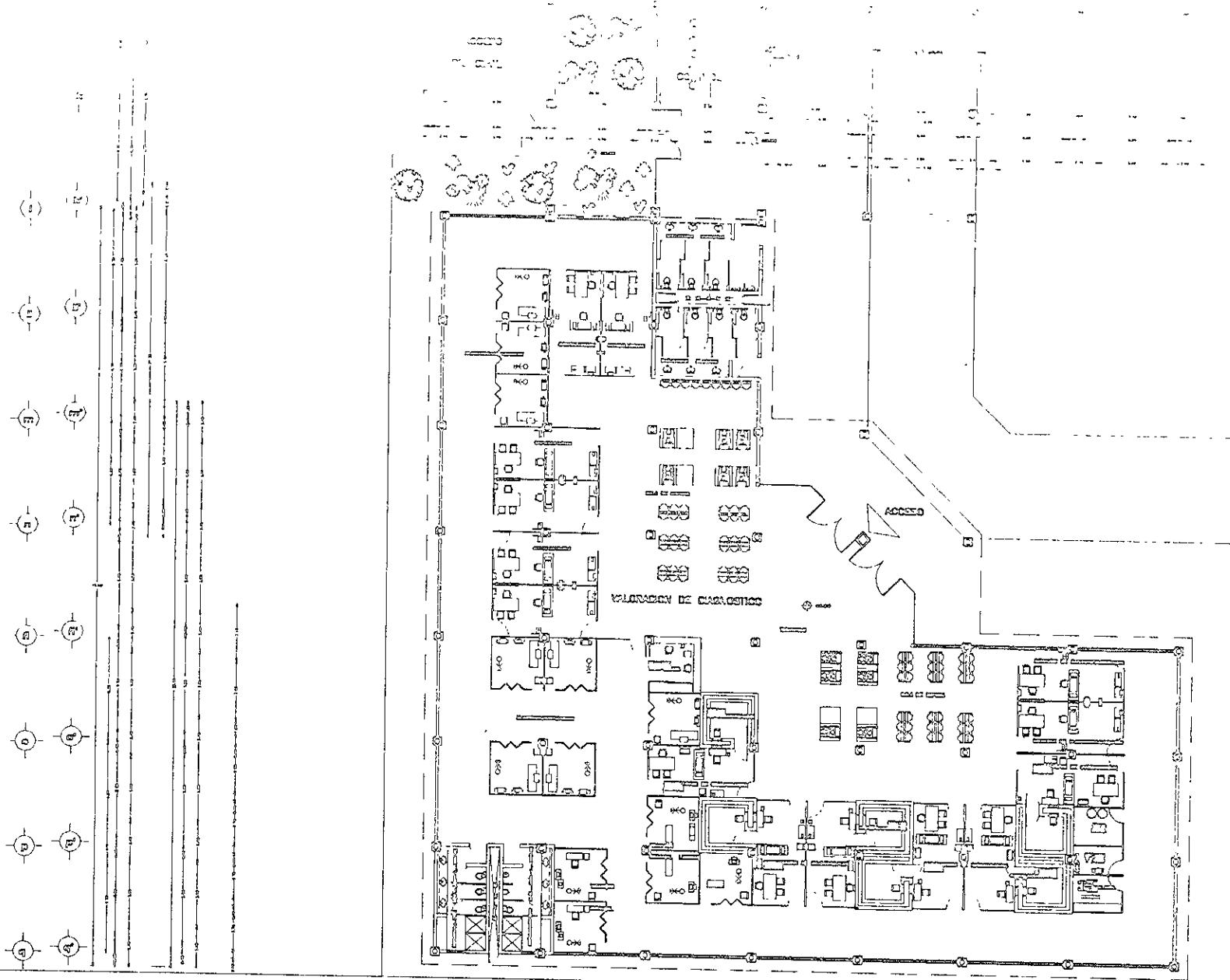
RELACION SECUNDARIA

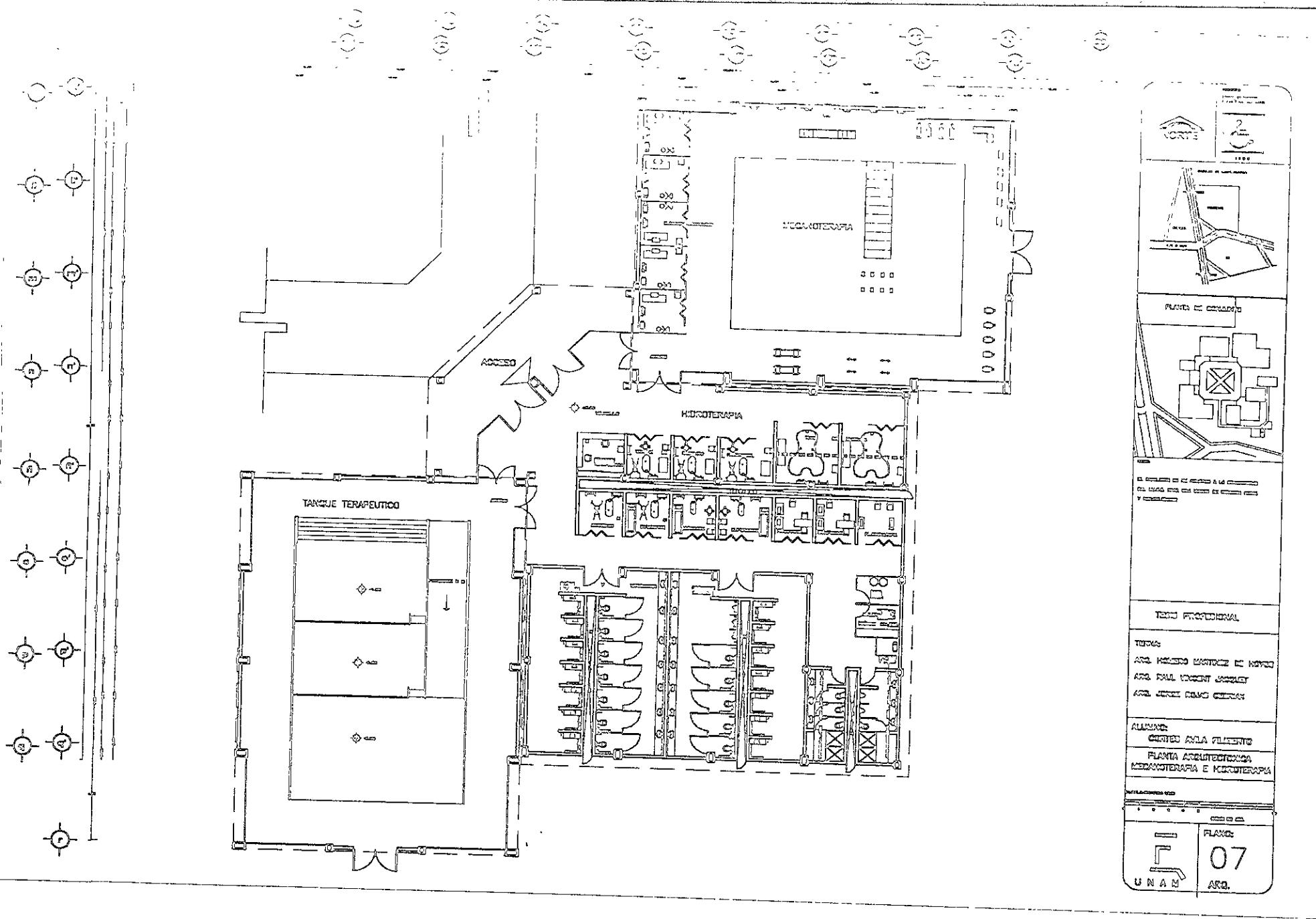


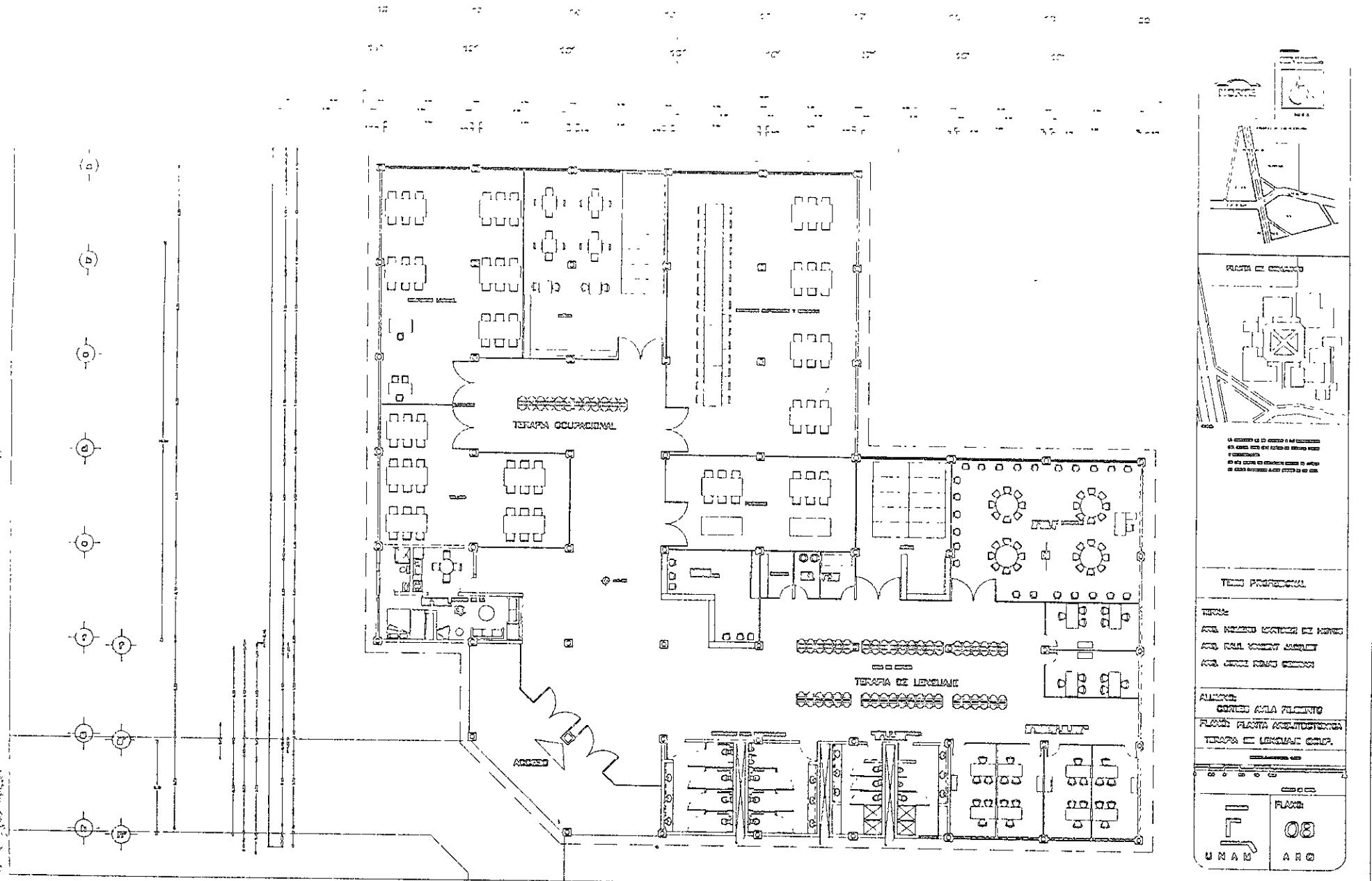
INDIFERENTE

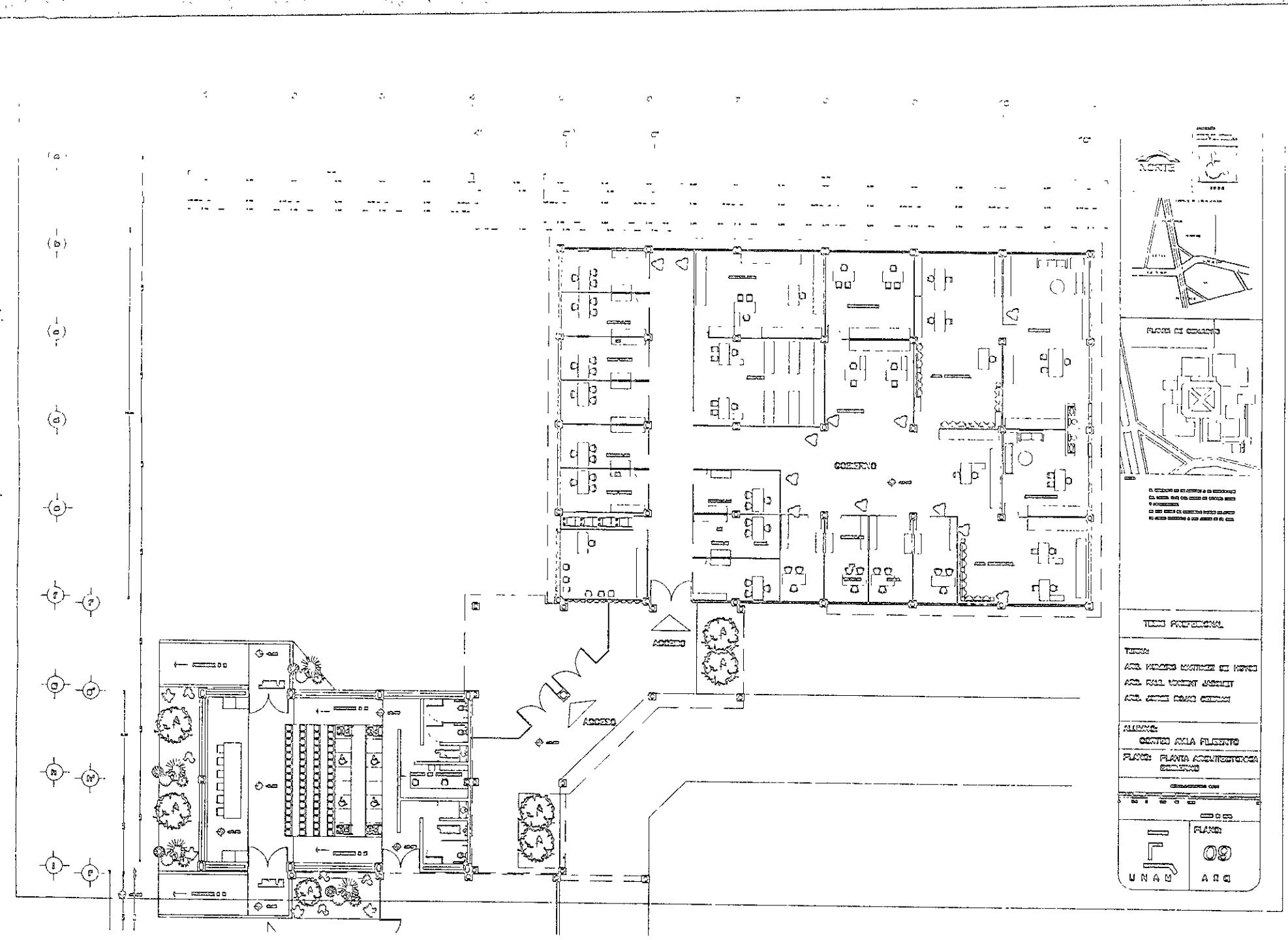


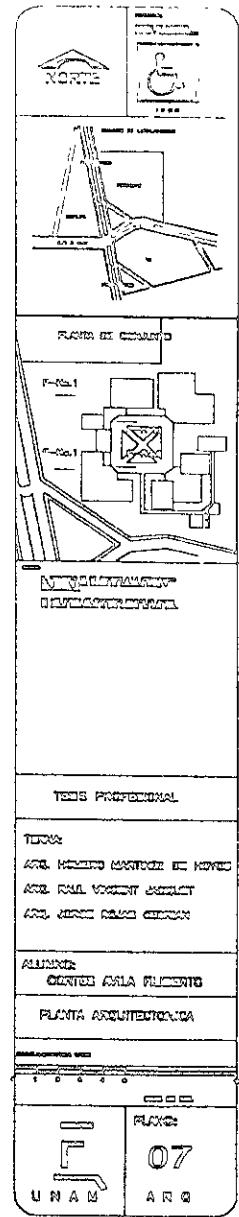
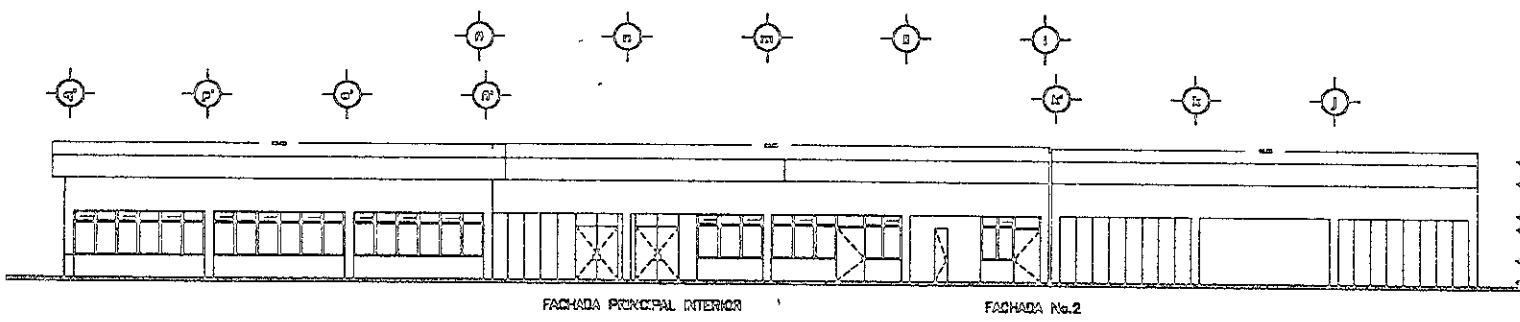
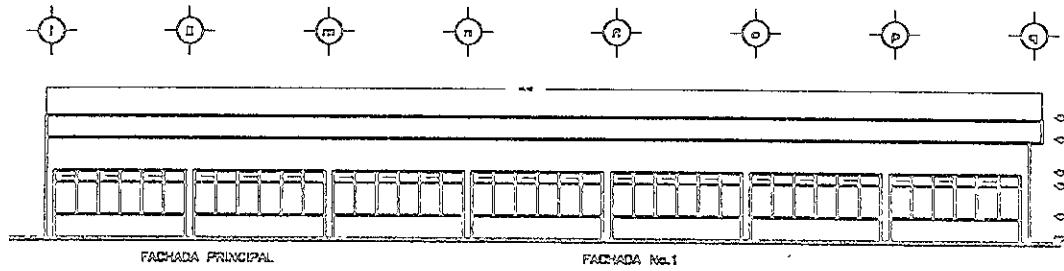
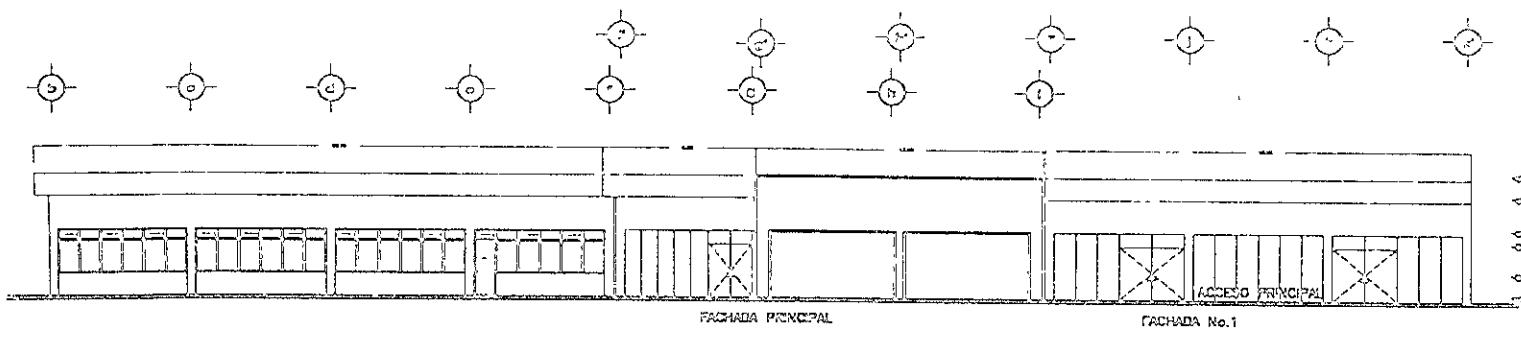


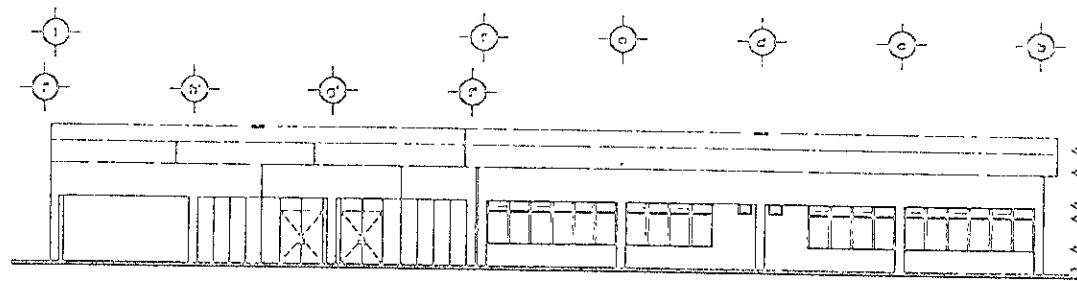






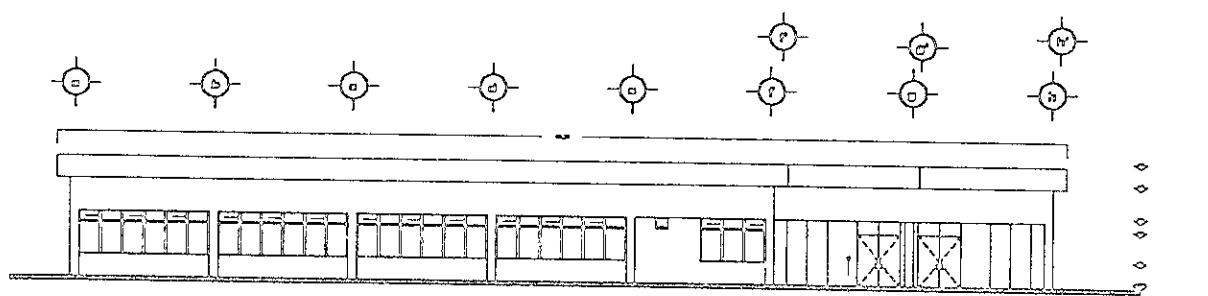






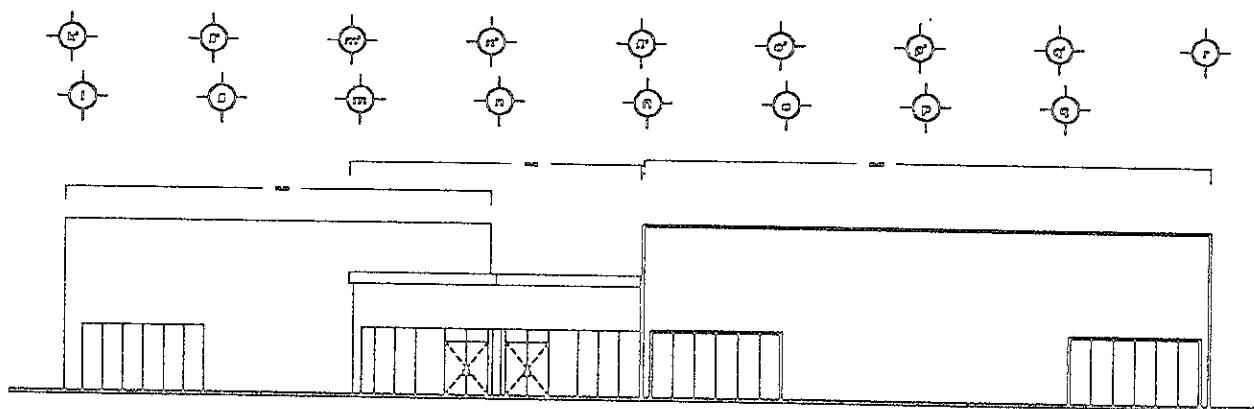
FACHADA PRINCIPAL INTERIOR

FACHADA N°2



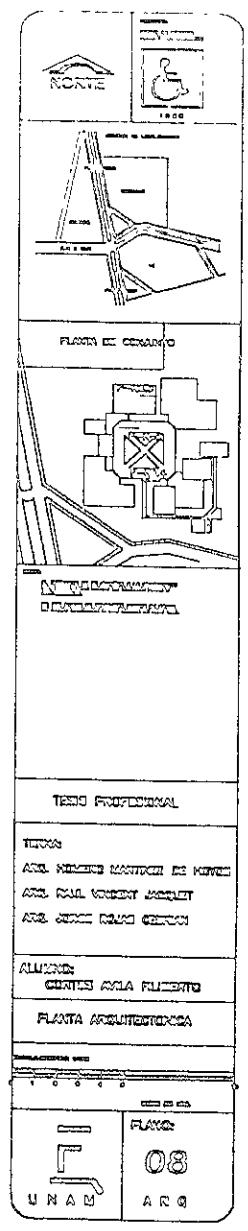
FACHADA PRINCIPAL TERAPIA DE LENGUAJE Y OCUPACIONAL

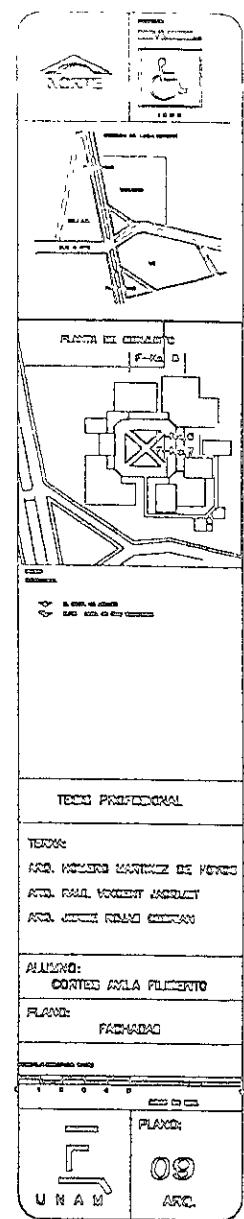
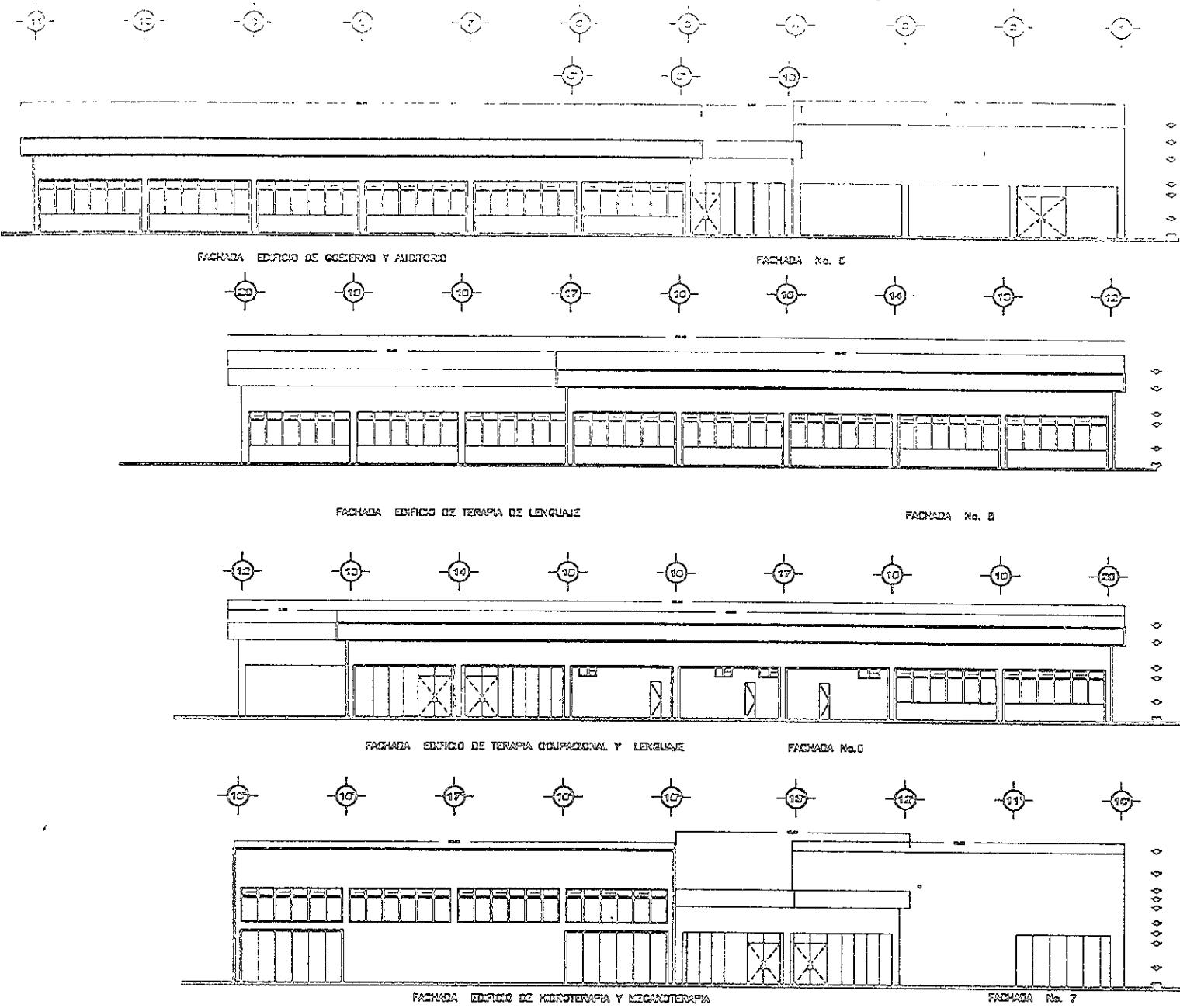
FACHADA N°3



FACHADA DE FISIOTERAPIA Y MEDICOTERAPIA

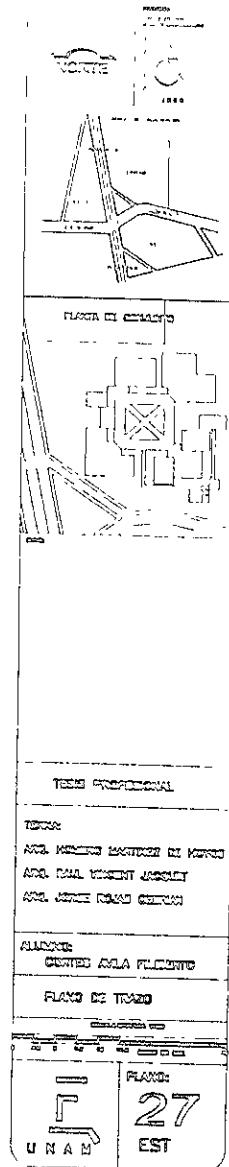
FACHADA N°4

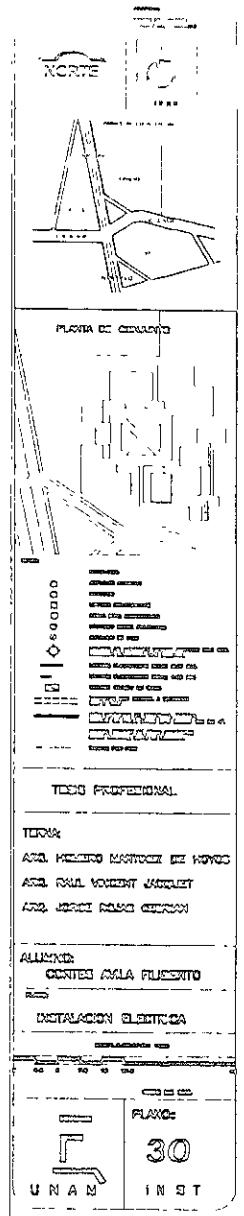


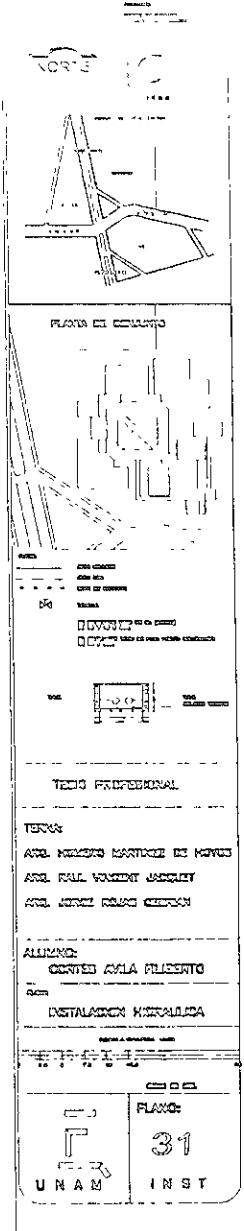
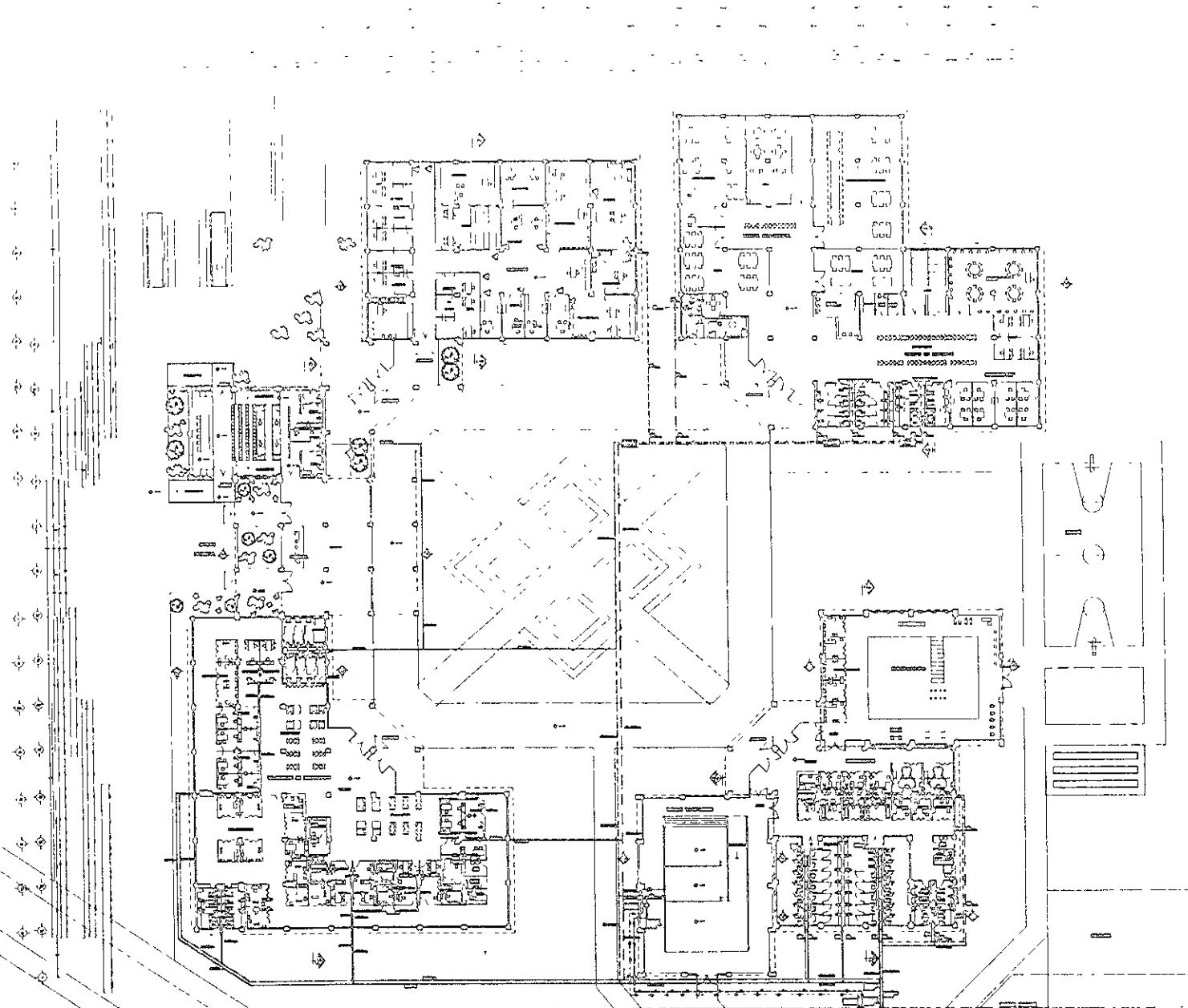


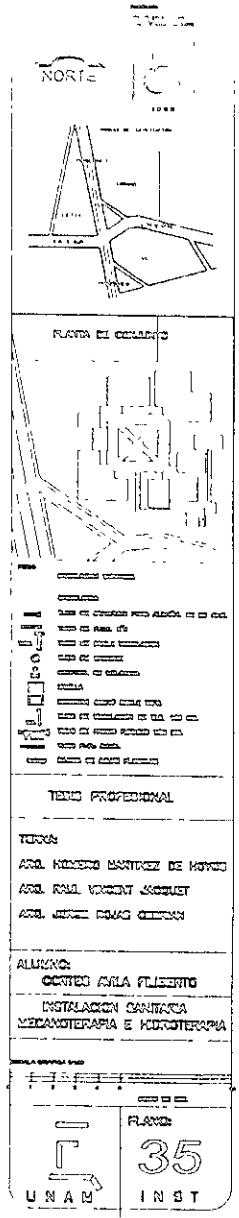
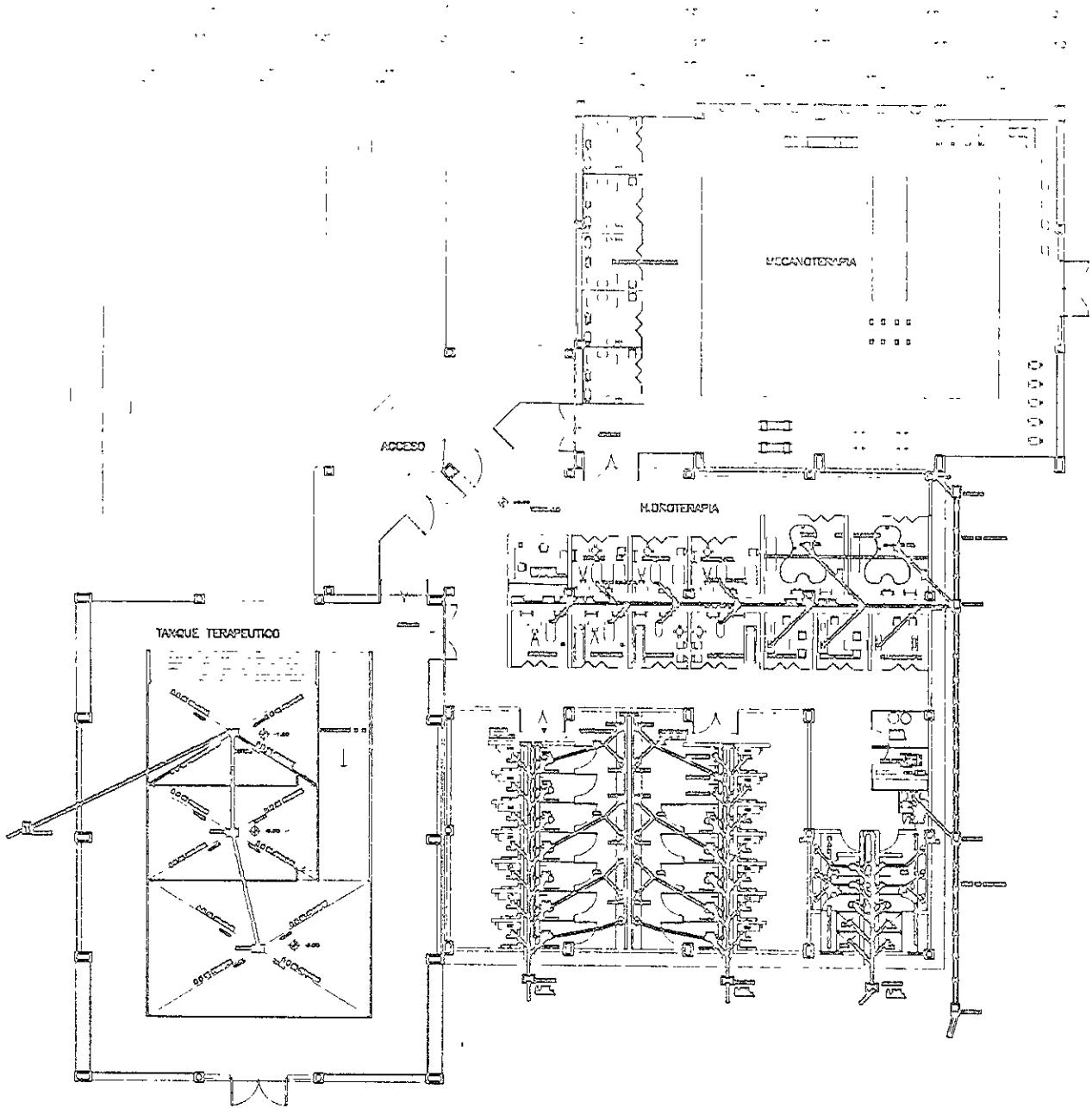
CUADRO DE CONSTRUCCION

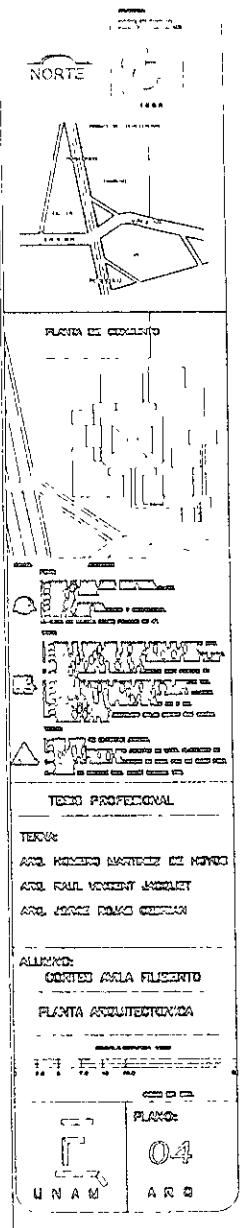
EJE	X	Y
PGR-02	79.00	0.20
PGR-03	79.00	-
PGR-04	24.00	-
PGR-05	24.00	-
PGR-06	21.50	25.50
PGR-07	63.50	12.50
PGR-08	60.00	12.50
PGR-09	65.50	0.50
PGR-10	65.50	0.20
PGR-11	67.00	-
PGR-12	115.50	-
PGR-13	115.50	-19.50
PGR-14	115.50	-19.50
PGR-15	97.00	-
PGR-16	109.50	-
PGR-17	109.50	6.50
PGR-18	115.50	12.50
PGR-19	122.50	12.50
PGR-20	122.50	6.50
PGR-21	141.50	6.50
PGR-22	141.50	-0.20
PGR-23	141.50	-0.20
PGR-24	141.50	-25.50
PGR-25	141.50	-25.50
PGR-26	122.50	6.50
PGR-27	122.50	25.50
PGR-28	149.50	25.50
PGR-29	149.50	6.50
PGR-30	153.00	52.50
PGR-31	153.00	52.50
PGR-32	135.00	79.00
PGR-33	135.00	-19.50
PGR-34	125.00	99.00
PGR-35	103.00	28.00
PGR-36	103.00	65.50
PGR-37	109.00	65.50
PGR-38	109.00	59.00
PGR-39	99.00	65.50
PGR-40	99.00	22.00
PGR-41	60.00	22.00
PGR-42	60.00	65.50
PGR-43	53.50	65.50
PGR-44	51.50	45.00
PGR-45	61.00	45.00
PGR-46	60.00	58.50
PGR-47	66.50	58.50
PGR-48	73.00	58.50
PGR-49	73.00	65.50
PGR-50	52.50	59.00
PGR-51	34.00	59.00
PGR-52	34.00	45.50
PGR-53	53.50	45.50
PGR-54	50.50	45.50
PGR-55	60.50	38.50
PGR-56	60.50	25.50
PGR-57	49.50	25.50
PGR-58	140.20	-
PGR-59	140.20	20.20
PGR-60	140.20	62.20
PGR-61	128.80	-
PGR-62	128.80	42.20
PGR-63	128.80	20.20











MEMORIA DESCRIPTIVA

La Unidad de Medicina Física y Rehabilitación es un conjunto de edificios de un solo nivel que puede ser apreciado desde periférico y eje 5 sur al encontrarse ubicada en esta esquina en la delegación Iztapalapa.

La Unidad de Medicina Física y Rehabilitación (U.M.F.R.) Cuenta con una explanada de acceso a un mismo nivel cambiando únicamente los pavimentos, concreto en las banquetas Y adoquín hexagonal en la explanada, las banquetas cuentan con rampas para llegar a nivel de la explanada que cuenta con areas jardinadas. Esta explanada sirve de vestíbulo exterior al comunicar con el estacionamiento y ambulancias, y al acceso principal que comunica con un vestíbulo interior que distribuye hacia el auditorio y a una plaza interior que comunica a los edificios del conjunto a través de andadores que se encuentran al igual que los edificios a un mismo nivel, esta plaza cuenta con areas jardinadas y bancas para descansar.

El edificio denominado de Valoración y Diagnóstico, siendo el lugar donde se realiza una revaloración del diagnóstico previamente hecho. Este edificio cuenta con un control y dos salas de espera para la atención de los usuarios en los locales que se encuentran en este edificio como son: Consultorio de curaciones, consultorio de comunicación humana, gabinete de electrodiagnóstico, electrocardiogramas, tracción cervical y lumbar. Este edificio es de planta libre con cancelas divisorias para los diferentes locales, este edificio cuenta con pisos de loseta de barro, y plafón en el techo para ocultar instalaciones, su acceso es un gran vano con puertas de dos hojas de cristal y cuenta con un pórtico de acceso.

Este concepto se maneja en los edificios así como los materiales empleados son similares.

El edificio de Mecanoterapia e Hidroterapia cuenta con un gimnasio y una alberca techada (tanque terapéutico) cuentan con una doble altura, estos dos edificios se encuentran adosados a hidroterapia que es una zona humedad pero independientes aunque comparten el control.

El gimnasio cuenta con un piso de duela de madera de caoba, donde se realizan los ejercicios físicos y con aparatos. El tanque

DETALLE ESTRUCTURAL

El conjunto funcionará a base de columnas y tráves de concreto armado, los cuáles soportarán las cargas horizontales (por cortante) y las cargas verticales (cargas muertas y vivas).

Las cargas muertas consideradas son las indicadas por el reglamento de construcción del Distrito Federal en el artículo 197, las cargas vivas utilizadas para efecto de cálculo también fueron obtenidas del reglamento de construcción del Distrito Federal artículo 199.

La cimentación funcionara a base de zapatas corridas de concreto armado, se utilizará concreto f'_c 250 kg /cm². No se utilizó losa de cimentación debido a que es un edificio de un solo nivel.

El acero de refuerzo será de f_s 2100 kg/cm² en todos los diámetros requeridos. Las losas de azotea son losas macizas de concreto armado con claros de 6.30 x 6.30 m².

Análisis sísmico. El terreno es de cultivo con una resistencia de 3 ton/m². Los muros serán de tabique rojo recocido excepción de los muros divisorios en oficinas y zona de terapias.

CRITERIO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS.

El conjunto contara con una toma de agua potable la cual se ubicara por el eje 5 sur ó Leyes de Reforma. Esta acometida estará dirigida hacia la cisterna ubicada a un costado del cuarto de máquinas.

La cisterna estará calculada de acuerdo a las normas técnicas y de seguridad determinadas por el reglamento de construcción del Distrito Federal.

Se propone un sistema de bombeo por medio de un tanque elevado el cual lograra dotar de agua a todas las áreas de la U.M.F.R. además la cisterna contara con bombas eléctrica y de gasolina con el fin de tener seguridad en el abastecimiento de agua en caso de fuerza mayor.

La red interior de la tubería es de cobre tipo "M" de temple rígido, tanto de agua fría como de agua caliente en los diámetros especificados.

El abastecimiento de agua caliente se concentra en los locales de hidroterapia, vestidores de pacientes y personal en donde se encuentran las regaderas que se provee por medio de unos generadores de vapor debido al tanque terapéutico.

CRITERIO DE INSTALACIÓN SANITARIA

La instalación sanitaria esta formada por un tendido interno en las construcciones a base de p.v.c. con diámetros nominales según cálculo.

En las áreas exteriores la red esta formada por un tendido de tubería de albañal de cemento con registros de tabique de aristas boleadas, los registros se colocaran a distancias no mayores de 10 metros entre cada uno y en cada cambio de dirección del albañal. Los diámetros requeridos para estas áreas están determinadas de acuerdo al reglamento de construcción del Distrito Federal. El desagüe de estos albañales será hacia la red municipal ubicada en el eje 5 sur ó Leyes de Reforma, la pendiente de la red de albañal será de 1.5 %.

CRITERIO DE INSTALACIÓN ELECTRICA E ILUMINACIÓN

La acometida eléctrica para el conjunto será por el eje 5 sur ó Leyes de Reforma hacia la subestación eléctrica localizada en el cuarto de máquinas de donde se distribuirá transformada en baja tensión a cada uno de los

tableros de control de cada zona del conjunto debido a la demanda establecida por los circuitos producto de luminarias y contactos requeridos

Para una adecuada iluminación de las áreas se tomaron en cuenta los siguientes puntos.

1.-Iluminación indirecta ó semidirecta para cada uno de los locales determinada por la actividad realizada en los locales.

2.-Se colocarán luminarias incandescentes y fluorescentes dependiendo de la actividad a realizarse.

3.-En los gabinetes de lámparas incandescentes se utilizaran paredes de lamina reflectante para que éste proyecte la luz reflejada y así economizar la energía eléctrica.

Se colocaran registros eléctricos en diversas áreas para un adecuado mantenimiento de las instalaciones así como de trincheras para el cableado.

La canalización será en tubería de tipo galvanizado, paredes gruesas y delgadas según las necesidades y el cableado de tipo THW.

CRITERIO DE ACABADOS

Los materiales fueron seleccionados por su gran durabilidad costo y fácil mantenimiento.

En los pisos exteriores se manejaron pisos en sitios de concreto lavado y escobillado, en plazas se empleo adoquín hexagonal rosa, el estacionamiento tendrá piso de adoquín o adocretos en circulaciones, mientras que en los cajones se manejaron adopasto para una mejor filtración del agua a los mantos acuíferos.

En los pisos interiores se utilizaron losetas nacionales de 40x40 en colores beige y gris claro mientras que en sanitarios son losetas de 20x20 en color gris y azul claro antiderrapantes.

Los muros interiores serán aplanados de cemento y arena de igual manera en exteriores con una aplicación de pintura de esmalte en colores claros especificados.

Los plafones falsos serán de panel de yeso pintado en color blanco ostión.

UNIDAD DE MEDICIONES CA Y REPARACIONES

PRESUPUESTO DE OBRA

UNIDAD CANTIDAD PU IMPORTE

A	PRELIMINARES					
1.1	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	14000.00	\$ 2.65	\$ 39,900.00	
1.2	TRAZO Y NIVELACION	M2	6802.00	\$ 3.71	\$ 25,235.42	
	ALBAÑILERIA					
1.3	EXCAVACIONES		7457.37	\$ 68.29	\$ 509,263.80	
1.4	CIMENTACIONES(ZAPATAS CORRIDAS)		7194.18	\$ 972.88	\$ 6,999,073.84	
1.5	RELLENO		11186.06	\$ 122.65	\$ 1,371,970.26	
	ESTRUCTURA					
1.6	CONCRETO EN (COLUMNAS,TRABES,DALAS CADENAS DE CERRAMIENTO,CASTILLOS) F'C=200KG/CM2	M3	628.29	\$ 8,577.48	\$ 5,389,144.91	
	CONCRETO EN LOSA, INC.TODO LO NECESARIO	M3	669.00	\$ 8,934.00	\$ 5,976,846.00	
	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 TM 20 MM. R.N					
1.7	MURO DE TABIQUE	M2	3267.40	\$ 130.92	\$ 427,768.01	
1.8	APLANADOS DE CEMENTO	M2	3267.40	\$ 48.90	\$ 159,775.86	
1.9	FIRME DE CONCRETO	M2	6690.00	\$ 50.63	\$ 338,714.70	
1.10	COLOCACION DE LOSETA	M2	6690.00	\$ 175.87	\$ 1,176,570.30	
	ACABADOS					
1.11	PINTURA DE ESMALTE	M2	3267.40	\$ 28.19	\$ 92,108.01	
1.12	PINTURA VINILICA	M2	202.00	\$ 25.91	\$ 5,233.82	
1.13	COLOCACION DE AZULEJO	M2	255.00	\$ 193.71	\$ 49,396.05	
	INSTALACIONES					
1.14	ELECTRICA	PZA	1.00		\$ 684,000.00	
1.15	SANITARIA	PZA	1.00		\$ 1,157,589.00	
1.16	HIDRAULICA	PZA	1.00		\$ 712,494.00	
	VIDRIERIA					
1.17	VIDRIOS DE 1.60X2.50 DE 6 MM	PZA	24.00	\$ 2,326.76	\$ 55,842.24	
1.18	VIDRIOS DE 0.98X2.00 DE 6 MM	PZA	480.00	\$ 326.75	\$ 156,840.00	
1.18	VIDRIOS DE 0.98X0.50 DE 6 MM	PZA	150.00	\$ 285.76	\$ 42,864.00	
	CANCELERIA					
1.19	VENTANA DE 2.70X2.00	PZA	80.00	\$ 2,345.00	\$ 187,600.00	
1.20	VENTANA DE 2.70X0.50	PZA	25.00	\$ 625.00	\$ 15,625.00	
1.21	PUERTA DE 3.00X2.00	PZA	16.00	\$ 5,486.00	\$ 87,776.00	
	IMPERMEABILIZACION					
1.22	ENTORTADO DE RELLENO EN AZOTEA	M2	6690.00	\$ 35.11	\$ 234,885.90	
1.23	IMPERMEABILIZACION EN AZOTEA AL KOAT VG35 SBS	M2	6690.00	\$ 79.52	\$ 531,988.80	
1.24	PAVIMENTOS DE ADOCRETO	M2	1575.00	\$ 181.90	\$ 286,492.50	
	TOTAL				\$ 26,714,998.41	

AREAS
CLINICA

HONORARIOS

Valoración de Diagnóstico	=	1,569	m ²	construidos
Hidroterapia	=	1,794		
Terapia Ocupacional	=	772		
Total	=	4,135		

OFICINA

Gobierno	=	998		
Auditorio	=	260		
Vestíbulo	=	260		
Acceso de Ambulancia	=	149		
Total	=	1,667		

CLINICA	=	4,135		
OFICINA	=	1,667		
Total	=	6,802		

HONORARIOS

Arquitectónico	=	567,559.32		
Estructural	=	122,500.72		
Instalación Eléctrica	=	137,951.49		
Instalación Hidráulica	=	96,650..22		
Inst. ventilación y Sonido	=	96,650.22		
Inst. Teléfono	=	31,089.90		
Total	=	1,052,401.87		

ARQUITECTONICO

$$\begin{array}{lll} \text{C.D X m}^2 & \text{de clínica} & 4,089.00 \times 1,135 \text{ m}^2 \\ \text{C.D X m}^2 & \text{de oficina} & 2,277.00 \times 1,667 \text{ m}^2 \end{array} = \begin{array}{l} 16,098.015 \\ 3,715.749 \end{array}$$

CLÍNICA

$$Fsx = \frac{(4,135 \text{ m}^2 - 4,000 \text{ m}^2) (5.33 - 5.86)}{10,000 - 4,000} + 5.86$$

$$Fsx = \frac{(135 \text{ m}^2)(-0.53)}{6,000} + 5.86 = 5.84$$

Honorarios

$$H = \frac{(5.84)}{100} (16,908.015)$$

$$H = \$ 987,428.07$$

OFICINA

$$Fsx = \frac{(1,667 \text{ m}^2 - 1,000 \text{ m}^2) (7.08 - 7.79)}{2,000 - 1,000} + 7.79$$

$$Fsx = \frac{(167 \text{ m}^2)(-0.71)}{1,000} + 7.79 = 7.31$$

Honorarios

$$H = \frac{(7.31)}{100} (3,745.749)$$

$$H = \$ 273,814.25$$

Total = \$ 1,261,242.32 menos el 55 % por ser obra pública
 Total = \$ 567,559.32

ESTRUCTURAL.

$$\begin{array}{lllll} \text{C D X m}^2 & \text{de clínica} & 4,089.00 \times 4,135 \text{ m}^2 & = & 16,908.015 \\ \text{C D X m}^2 & \text{de oficina} & 2,247.00 \times 1,067 \text{ m}^2 & = & 3,745.749 \end{array}$$

CLINICA

$$F_{sx} = \frac{(4,135 \text{ m}^2 - 4,000 \text{ m}^2) (1.16 - 1.27)}{10,000 - 4,000} + 1.27$$

$$F_{sx} = \frac{(135 \text{ m}^2)(-0.11)}{6,000} + 1.27 = 1.26$$

Honorarios

$$H = \frac{(1.26)(16,908.015)}{100}$$

$$H = \$ 213,040.98$$

OFICINA

$$F_{sx} = \frac{(1,667 \text{ m}^2 - 1,000 \text{ m}^2) (1.54 - 1.69)}{2,000 - 1,000} + 1.69$$

$$F_{sx} = \frac{(667 \text{ m}^2)(-0.15)}{1,000} + 1.69 = 1.58$$

Honorarios

$$H = \frac{(1.58)(3,745.749)}{100}$$

$$H = \$ 59,182.83$$

Total = \$ 272,223.81 menos el 55 % por ser obra pública
 Total = \$ 122,500.72

INSTALACIONES

Eléctrica

$$\begin{array}{lll} \text{C D X m}^2 & \text{de clínica} & 4,089,00 \times 1,135 \text{ m}^2 \\ \text{C D X m}^2 & \text{de oficina} & 2,247,00 \times 1,667 \text{ m}^2 \end{array} = \begin{array}{l} 16,098,015 \\ 3,745,749 \end{array}$$

CLINICA

$$F_{sx} = \frac{(4,135 \text{ m}^2 - 4,000 \text{ m}^2) (1,07 - 1,17)}{10,000 - 4,000} + 1,17$$

$$F_{sx} = \frac{(135 \text{ m}^2)(-0,1)}{6,000} + 1,17 = 1,16$$

Honorarios

$$H = \frac{(1,16) (16,908,015)}{100}$$

$$H = \$ 196,132.97$$

OFICINA

$$F_{sx} = \frac{(1,667 \text{ m}^2 - 1,000 \text{ m}^2) (1,42 - 1,56)}{2,000 - 1,000} + 1,56$$

$$F_{sx} = \frac{(667 \text{ m}^2)(-0,14)}{1,000} + 1,56 = 1,46$$

Honorarios

$$H = \frac{(1,46) (3,745,749)}{100}$$

$$H = \$ 54,687.93$$

Total = \$ 250,820.90 menos el 55 % por ser obra pública
Total = \$ 137,951.49

INSTALACIONES

Hidráulica

$$\begin{array}{lll} \text{C D X m}^2 & \text{de clínica} & 1,089.00 \times 1,135 \text{ m}^2 \\ \text{C D X m}^2 & \text{de oficina} & 2,217.00 \times 1,667 \text{ m}^2 \end{array} = \begin{array}{ll} 16,098.015 \\ 3,745.749 \end{array}$$

CLINICA

$$F_{sx} = \frac{(4,135 \text{ m}^2 - 4,000 \text{ m}^2) (0.92 - 1.00)}{10,000 - 4,000} + 1.00$$

$$F_{sx} = \frac{(135 \text{ m}^2) (-0.08)}{6,000} + 1.00 = 0.99$$

Honorarios

$$H = \frac{(1.00) (16,098.015)}{100}$$

$$H = \$ 169,080.15$$

OFICINA

$$F_{sx} = \frac{(1,667 \text{ m}^2 - 1,000 \text{ m}^2) (1.19 - 1.30)}{2,000 - 1,000} + 1.30$$

$$F_{sx} = \frac{(667 \text{ m}^2) (-0.11)}{1,000} + 1.30 = 1.22$$

Honorarios

$$H = \frac{(1.22) (3,745.749)}{100}$$

$$H = \$ 45,698.13$$

$$\begin{array}{ll} \text{Total} & = \$ 214,778.28 \text{ menos el } 55\% \text{ por ser obra pública} \\ \text{Totsl} & = \$ 96,650.22 \end{array}$$

INSTALACIONES

Ventilacion y Extracción

$$\begin{array}{lll} \text{CD X m}^2 & \text{de clínica} & 4,089,00 \times 135 \text{ m}^2 \\ \text{CD X m}^2 & \text{de oficina} & 2,217,00 \times 1,667 \text{ m}^2 \end{array} = \begin{array}{ll} 16,098,015 \\ 3,715,749 \end{array}$$

CLINICA

$$Fsx = \frac{(4,135 \text{ m}^2 - 4,000 \text{ m}^2) (0.92 - 1.00)}{10,000} + 1.00$$

$$Fsx = \frac{(135 \text{ m}^2)(-0.08)}{6,000} + 1.00 = 0.99$$

Honorarios

$$H = \frac{(1.00)}{(16,098,015)} \cdot 100$$

$$H = \$ 168,080.15$$

OFICINA

$$Fsx = \frac{(1,667 \text{ m}^2 - 1,000 \text{ m}^2) (1.19 - 1.30)}{2,000 - 1,000} + 1.30$$

$$Fsx = \frac{(667 \text{ m}^2)(-0.11)}{1,000} + 1.30 = 1.22$$

Honorarios

$$H = \frac{(1.22)}{(3,745,749)} \cdot 100$$

$$H = \$ 45,698.13$$

Total = \$ 214,778.28 menos el 55 % por ser obra pública
Total = \$ 96,650.22

INSTALACIONES

Teléfono y Sonido

$$\begin{array}{lll} \text{CD X m}^2 & \text{de clínica} & 4,089.00 \times 4.135 \text{ m}^2 \\ \text{CD X m}^2 & \text{de oficina} & 2,217.00 \times 1.067 \text{ m}^2 \end{array} = \begin{array}{l} 16,098.015 \\ 3,745.749 \end{array}$$

CLINICA

$$Fsx = \frac{(4.135 \text{ m}^2 - 4.000 \text{ m}^2) (0.29 - 0.32)}{10,000 - 4,000} + 0.32$$

$$Fsx = \frac{(135 \text{ m}^2)(-0.03) + 0.32}{6,000} \approx 0.31$$

Honorarios

$$H = \frac{(0.32)(16,098.015)}{100}$$

$$H = \$ 54,105.69$$

OFICINA

$$Fsx = \frac{(1,667 \text{ m}^2 - 1,000 \text{ m}^2) (0.39 - 0.43)}{2,000 - 1,000} + 0.43$$

$$Fsx = \frac{(167 \text{ m}^2)(-0.40) + 0.43}{1,000} = 0.40$$

Honorarios

$$H = \frac{(0.40)(3,745.749)}{100}$$

$$H = \$ 14,982.99$$

Total = \$ 69,088.68 menos el 55 % por ser obra pública
Total = \$ 31,089.90

BIBLIOGRAFÍA

ESTUDIO NORMATIVO DE FISIATRÍA

Subdirección General de Obras y Patrimonio Inmobiliario
Jefatura de Proyectos I.M.S.S.

ELEMENTOS DE APOYO PARA EL DISCAPACITADO FÍSICO

Subdirección General de Obras y Patrimonio Inmobiliario
Coordinación General de Proyectos I.M.S.S.

CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA MINUSVALIDOS

México D.F. Iztapalapa (Tesis) UNAM.

CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACION ESPECIAL

México D.F. Iztapalapa (Tesis) UNAM.

CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA

Cuernavaca Morelos México (Tesis) UNAM.

REGISTRO NACIONAL DE INVALIDOS

Dirección General de Rehabilitación
Secretaría de Salubridad y Asistencia S.S.A.

CARTA URBANA (Programa de Parcial de Desarrollo Urbano)
D.D.P. Delegación Iztapalapa.

CARTOGRAFIA E INFORMACIÓN GENERAL DE PREDIOS
Subdirección de Licencias y Desarrollo Urbano.

Delegación Iztapalapa.

CUADERNO DE INFORMACIÓN DELEGACIÓN IZTAPALAPA
INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática)
Dirección de Estadística S.S.A.